ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» 1ª QUINCENA DE MAYO

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

IMPORTACION — por Douro.

BRASIL Y CUBA — FRANCIA — ESTADOS-UNIDOS — ESPAÑA É ITALIA — ALEMANIA — INGLATERRA — VARIAS PROCEDENCIAS

[illegible]

NOTA — Las cotizaciones que preceden son á oro sellado.

Habiendo resultado algunas dudas en la interpretacion del decreto fecha 22 del pasado en lo que se refiere á los derechos de Aduana, y no habiéndose aun publicado el decreto de reglamentacion que se está confeccionando, hasta la próxima revista no haremos en este estado las variaciones de derechos correspondientes.

EXPORTACION

[illegible]

OBSERVACIONES—Todos los frutos pagan 8 p.% sobre el aforo, con excepcion de la carne que paga 3 p.%.

EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 24 de Abril hasta Mayo 12 de 1876

[illegible]

REVISTA DEL MERCADO

[illegible]

...sido diversas entradas de este artículo, hasta ahora no se ha realizado ninguna, cotizándose su precio de 4 á 4.10 docena despachado por las de medida grande.

ACEITE EN LATAS—Tuvimos diversos arribos de este artículo, tanto del procedente de Génova como de España.

Sus precios continúan en la misma posicion de la revista anterior, cerrando sin embargo flojo.

Las ventas han alcanzado á cerca de 800 cajas á los precios de 5 y 5.10 por el procedente de España, 5, y 5.30 por el de Italia.

La existencia de ambas procedencias es crecida, encontrándose tambien el mercado surtido del artículo.

ACEITUNAS SEVILLANAS—En la quincena se colocaron 500 barriles de este artículo al precio de 1.60 despachado.

Este precio puede cotizarse para las aceitunas frescas y de buena calidad, en ventas al detalle.

BALDOSAS Y TEJAS—Sin operaciones por falta de existencia disponibles. Precios nominales.

BACALAO—Pasada la cuaresma, época de su mayor demanda, las ventas de este artículo han empezado á ser mas limitadas.

Su precio no ha tenido mayor alteracion desde nuestra anterior, habiéndose colocado en la presente quincena 200 cajas 11.50 el quintal despachado.

CAFÉ—En este grano continúa siempre manifestándose aunque en pequeña escala, la baja pronunciada hace dos ó tres quincenas.

En la presente pasaron al consumo 300 sacos mas ó menos a los precios de 23 y 23.50 quintal á plazos, y 18.60 id. en depósito, quedando cotizables estos precios para las clases buenas y de grano limpio.

CAÑA DEL BRASIL—Regular movimiento tuvo este artículo en la presente quincena.

Por los buques «Marinho I» y «Catalina» de Pernambuco se colocaron 132 pipas al precio de 58 (@) los 500 litros despachado y por «Clara» de Bahia se colocaron 100 pipas, á precio reservado.

El mercado queda surtido y con una existencia disponible de 300 á 400 pipas.

GRASA DE CERDO—Bastante actividad se notó en este mercado en la presente quincena, habiendo alcanzado el total de cajones pasados al consumo a la suma de 400, á los precios de 22½ y 23 cts. la libra á plazos.

Como el mercado está surtido del artículo no creemos que se obtenga por un lote de alguna importancia, arriba del primer precio que marcamos.

FARIÑA DE SANTA CATALINA — Con motivo de la crecida existencia con que cuenta el mercado y los precios bajos á que actualmente se expende la harina del pais, este artículo se encuentra bastante abatido.

Los pequeños detalles que se han hecho en la quincena han sido aun á 1.30 la @ despachado, pero es sumamente dificultoso poder conseguir este precio, aun cuando se trate de operaciones de pequeño detalle.

FARIÑA DE PORTO ALEGRE — Se han hecho algunas pequeñas ventas al precio de 1.40 @ despachado; en este artículo con poca diferencia se nota la misma dificultad en el precio que en el procedente de Santa Catalina.

FIDEOS DE GÉNOVA—No se realizó ninguna operacion en este renglon, quedando las cotizaciones á los mismos precios ya avisados.

KEROSENE—En la quincena se realizaron 1,000 cajones en dos partidas de 500 cajas al precio de 35 centésimos el galon despachado, siendo un lote al llegar y el otro disponible, ambas ventas han sido en detalle.

TABACO NEGRO—La posicion de este artículo ha mejorado notablemente en la quincena. Se han hecho diversas ventas de clase primera garantido á 13.50 la @ despachado.

Algunos tenedores piden hoy mayor precio del que marcamos, pero no constan ventas.

La existencia es limitada.

PASAS DE UVA—Artículo sin variacion alguna. Se han hecho diversos detalles, á 3.20 la caja despachado lo que da el mismo resultado de la quincena anterior.

HIGOS DE NÁPOLES—En la quincena se colocaron 500 cajas y latas al precio de 2.00 despachado; no notándose variacion alguna desde nuestra anterior revista.

SAL—El mercado para este artículo procedente de Cádiz queda abatido pues nuestros saladeristas quedan abastecidos probablemente hasta el final de la faena.

El precio se cotiza al rededor de 10 rs. fanega á bordo, en detalle y 9 id. id. en cargamento.

VELAS ESTEARINAS—Se han hecho algunas operaciones en este artículo al precio de 19 cts. el paquete despdo. El mercado se encuentra surtido y cuenta con una regular existencia disponible.

VINO TINTO DE BURDEOS — A pesar de la poca existencia que hay disponible en primera mano, las ventas se han limitado solamente á unas 900 bordalesas á los precios desde 22.00 hasta 21.00 en depósito, no habiendo favorecido en nada á este artículo la importante suba pronunciada en los vinos tintos catalanes.

VINO SECO—Los diversos lotes vendidos en conjunto con vino tinto, en cargamento, han obtenido del 72.00 á 75.00 las 4/4 despachado, quedando cotizables estos precios para las clases buenas, bien clasificado y de marcas conocidas.

La existencia es limitada.

VINO DE MESA—Poco importante es lo que se ha hecho en este caldo; por «Celestina» se colocó un pequeño lote marca Plá de Llorens á 70.00, y por «Ana Cristina» en conjunto se colocaron 40/4 marca José Deu y C. á 70.00, habiéndose hecho tambien de esta misma marca, algunos detalles á 71.00.

El vino de mesa de marcas generales no podria cotizarse hoy arriba de 56,00 á 62,00 las 4/4 despdo.

VINO TINTO CATALAN—Despues de varios dias en que la plaza se encontró sin una pipa de existencia, tuvimos los arribos siguientes:

Valencia	«Ada Stolt» con.	1,118 pipas.
Barcelona	«Celestina» idem.	400 «
Id	«María Luisa» idem.	325 «
Id	«Ana Cristina» idem	260 «
Id	«Primitiva» idem.	310 «
Id	«Nueva Subur» idem.	410 «
Mallorca	«Modesto» idem.	100 «
Barcelona	«Nueva Providencia» idem . .	300 «

De los cuales siguieron para Buenos Aires en ser los cargamentos por «Nueva Subur» y «Modesto.»

Los vinos tintos llegaron á tener una suba de 3.00 desde la última venta de la quincena anterior, suba que se sostendrá por ahora si no tenemos nuevos y sucesivos arribos.

Las ventas de la quincena empezaron con el «Ada Stolt» que se colocó totalmente en pocas manos y á precios reservados, lo siguió el «Celestina» con vino marcas Febrer y Canellas, colocándose todo el cargamento, á 54.50 despachado; á este el «Ana Cristina» con 250 pipas marca Pera Graso, que obtuvo 55.00 y á este último el «Primitiva» á igual precio con vino marca Maristany Marcó, de cuyo cargamento se han colocado las 2/3 partes, haciendo un total de 1,973 pipas vendidas.

La existencia queda hoy reducida á 325 pipas por «María Luisa,» 300 id por «Nueva Providencia» y 110 id resto del cargamento por «Primitiva» que se está detallando.

Por consiguiente, pues, la existencia es limitada si se tiene en cuenta que á pesar de la importante suma á que ascienden las ventas realizadas, la segunda mano se encuentra desurtida del artículo, y suponemos que si como decíamos, no tenemos breves arribos estos precios fácilmente se sostendrán.

YERBAS DE PARANAGUÁ—Tuvimos los siguientes arribos: *Calderon* 378 barricas, *Dolores* 1,416 bultos, *Rio Grande* 232 barricas, *Camoes* 50 barricas y 50 tercios, y *Favorita* con 3,000 bultos, incluso 1,200 canastos.

Los precios para el consumo no han tenido alteracion, cotizándose como sigue, en detalle despachado:

Tercios yerba general buena.	2.45 á 2.50 @
Barrica id. id.	2.50 « 2.60 «
Canastos [segunda clase]	2.55 « 2.70 «

Siguen poco pedidas las yerbas especiales, y solo algunas marcas pueden hoy realizarse de 2.70 á 2.75 @ despdo.

La existencia alcanza á 6,000 bultos.

VENTAS

DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO DE 1876.

Alemania

Por varios buques, despachado: 350 damajuanas 2½ á 3 galones anisado 1.70; 350 id id ginebra 1.50; 200 cajas schnapps Cayen 4.20; 200 frasqueras ginebra 1.90; 400 cajas velas 19 cts. despdo. y 13½ id en depósito 200 cajas bacalao de Noruega 11.50 qq; 130 cajas velas estearinas 0.19 paquete; 200 cajas queso pate-gras 0.28 £; 20 cajas queso de hola 13.50 docena.

Brasil

Por «Gironde,» de Pernambuco, despachado: 500 bultos azúcares surtidos, como sigue:

Blanco 1ª.	2.70 @
» 2ª.	2.60 »
Someno	2.40 »
Terciado	2.00 «

Por «Henriette» de Pernambuco, despachado: 400 bultos azúcares surtidos, á precios reservados.

Por «Clara» de Bahía, despachado—100 pipas caña, á precio reservado.

Por «María» de Porto Alegre, despachado:—120 sacos fariña, 1.40 @.

Por «Marinho I» y «Catalina» de Pernambuco, despachado—132 pipas caña, 58.00 los 500 litros.

Por varios buques, despachado—233 sacos fariña de Santa Catalina, 1.30 @; 100 sacos café en grano, 23.50 qq.; 111 id id, precio reservado; 151 id id. 23.00 id; 20 bolsas azúcar terciado, 2.00 @; 43 barricas yerba Fresca, 2.50 @ despachado; 20 sacos café caracolillo, 28.00 qq.; 85 tercios yerba Natal con humedad, 2.10 @; 380 tercios yerba de Porto Alegre marca D. y L., 2.30 @; 100 sacos fariña de Porto Alegre, 1.40 @; 150 bultos azúcares de Pernambuco [reventa], 2.75 la 1ª; 2.60 la 2ª; 2.45 el someno y 2.05 el terciado; 22 cajas tabaco Constantino, á 13.50 @.

En depósito, 40 sacos café en grano, á 18.00 qq.

España é Italia

Por Ada Stolt, de Valencia: 1,118 pipas vino tinto marca Lázaro á precio reservado.

Por *Celestina*, de Barcelona despachado: 400 pipas vino tinto Febrer y Canelles. á 54.50.

Vino seco.	Plá de Llorens	72.00 las 4/4.
« dulce	» »	72.00 » »
« de mesa	» »	70.00 » »

Por «Ana Cristina», de Barcelona, despachado:

250 pp.	vino tinto Pera Grau . .	55.00 pipa.
30/2 » / 50/4 »	» seco » »	75.00 las 4/4.
40/4 »	» mesa José Deu y Cª	70.00 » »

Por «Primitiva», de Barcelona, colocó las 2/3 partes de su cargamento como sigue, despachado:

Vino tinto, M. Marcó [muy encorpado]. . . .	55.00 pp
Aceite en latas, marca Porcar y Tió.	5.10 @
Pimenton	3.90 @

Por varios buques, despachado—200 barriles aceitunas sevillanas, 1.60; 75 sacos arroz glacé, 1.50 @; 14 cuarterolas vino mesa José Deu y C.ª, 71.00 las 4/4; 4 cajas naipes españoles, 12.00 gruesa; 2 cajas chocolate La Torre, 0.22 £; 10 cajas aceite en latas marca Soriano, 5.00 @; 10 latas pimenton, 4.00 @; 1 caja alpargatas valencianas grandes, 1.00 docena; 150 cajas aceite Rivera en latas, 5.30 @; 200 cajas id. id. de Génova, 5.00 @; 40 cajas id. español marca Porcar y Tió, 5.10 arb.; 200 cajas pasas uva, 3.20; 300 cajas y latas higos, 2.00; 576 sacos arroz glacé, 1.45 @; 300 tabales sardinas, 0.575 el ciento; 8 cajas chocolate La Perla, 0.23 £; 20 cajas conservas de Galicia, 9.00 docena; 60 cajas aceite Llassat, 5 @; 70/4 vino seco Rafus, 70.00 las 4/4.

En depósito—10 cajas municion, 6.50 qq.

Estados-Unidos

Varios buques, despachado, 300 barricas azúcar refinado, 2.50 @ al contado; 200 cajas grasa de cerdo, 23 cts. £; 500 cajas kerosene Brilliant, 0.35 galon; 500 idem idem al llegar, 0.35 id.; 200 cajas almidon Magnolia, 9.90 qq. al contado; 100 cajas ostras Murray, 5.50 docena doble; 50 cajas langostas, 6.00 id. id.; 10 cajas canela en rama, 0.30 £; 30 bultos pimienta negra, 18.00 qq.; 200 cajas grasa de cerdo, 225 milésimos £.

Francia

Varios buques, despachado, 150 barricas azúcar refinado del Havre, 2.60 @; 600 id. id. de Burdeos, 2.60 @; 20 cajas fósforos Compagnie General; 1.50 gruesa 100 cajas agenjo Silliman, 6.70; 100 cajas vermouth N. Prat, 4.90, 150 cajas vino Burdeos, 2.00, 4 cajas papel de oficio, 1.60, resma; 100 cajas fósforos Compagnie General al llegar á precio reservado, 50 cajas cognac Dos Leones, 2.10, 20 cajas café de chicoria, 11.50 qq.; 40 cajas ciruelas en tarros de 2 kilos á 20.00 docena, 200 cajas ajenjo Silliman á 6.80, 150 cajas cognac Martell Moore y Tudor á 9.60 al contado.

En depósito—850 bordalesas vino tinto varias marcas de 22 á 24.00, 40 cajas vermouth Noylli-Prat á 3.70.

Perú y Chile

Detalles, despachado: 47 sacos azúcares bajos á 1.80 @, 12 sacos porotos bayos á 1.20 @.

Paraguay

Detalles, despachado: 41 tercios yerba, 4.50 @; 99 tercios id id, 4.00, 92 id id, 4.00.

Provincias Argentinas

Detalles, despachado: 25 cajas orejones, 2.80 @.

Inglaterra ó India

Detalles, despachado: 30 bultos té Orange, 0.45 £ 10 cajas encurtidos ingleses, 2.60 docena; 20 cajas galletitas Peek Frean, 2.05 al contado; 40 cajas jamones ingleses 0.40 £.

En depósito, 80 sacos arroz Batavia, 0.90 @; 50 id id id, 0.85 id.

FRUTOS DEL PAIS

EXPORTACION

Muy poco importante ha sido el movimiento que ha tenido este mercado en la quincena que pasamos á revistar.

Las ventas como se desprende del detalle que mas abajo publicamos, fueron poco numerosos, debido á las malas noticias que casi diariamente nos llegan de los mercados consumidores, por intermedio del telégrafo.

Con la causa que dejamos espuesta creemos que las operaciones de la próxima quincena han de ser aun mas limitadas que las de la presente, pues tenemos que agregar tambien que poco queda ya para hacer en productos de saladero, siendo asi mismo limitada la existencia de frutos de barraca.

Hé aquí las principales ventas realizadas:

100 quintales cerda buena á 19.50 y 20.00 quintal despachado.
35 id id id á 19.50.
550 quintales mezcla clase baja á 16.00.

1000 cueros vacunos secos americanos á 5.50 las 40 £ despachado.
2000 cueros id id becerros á 4.50 id id.
1000 cueros id id aparentes para España á 5.00 id id.
2000 cueros id id al barrer á 5.40 id id.

4000 cueros salados de novillo de Saladero 7.40 las 75 £ á bordo.
4000 id id vacas en 2 lotes á 6.60.

400 toneladas ceniza de un saladero de los rios, 16.50 á bordo.
500 toneladas mas ó menos de un saladero de aquí, á 17.00 fts.

100 pp. sebo de saladero, á precio reservado.

100 doc. pieles lanares á 11 cent. en barraca.
800 id id id á precio reservado.
200 id pelados, 1.30 docena.

2000 £ plumas de avestruz clase regular, á 1.70 £ en barraca.
300 id id id larga, 2.70 id id.
100 id id id clase baja, 1.50

8 fardos garras, 2.20 qq. en barraca.

700 @ lana de Entre-Rios, 2.90 @ despachado.
400/600 id id mestiza, 3.10 id id.
3000 @ mestiza, 3,10 en barraca.
4000 id id mestiza, 3.30 id id.
3000 id mestiza de Entre-Rios, 3.20 @ despachado.
400 id lana criolla, 2.55 @ en barraca.

12000 astas de campo, 44.00 millar despachada.

TASAJO

No tuvimos operacion alguna en este salado durante la última quincena en esta plaza—en la de Buenos Aires se dice haberse comprado un cargamento Habanero—de un saladero de Entre-Rios para el buque español *Virgenes* á 38 rls.—Hoy no se presentan en mercado mas carnes para vender.

La matanza sigue con regularidad, pero se cree quede completamente concluida con todo lo que se tiene en la próxima luna, y las existencias de pilas de invierno, no cabe duda, habrá gran déficit á las del último año las que no alcanzaron á quinientos mil quintales en todo. Esto á lo menos, hace presumir que los últimos precios serán muy firmes para la primavera.

FLETES

Bergantin goleta español *Sebastian*, á cargar en San Nicolás 3,200 qq. para el Brasil á 4, 5, 6 y 5 p%.

FLETAMENTOS

Inmaculata, bergantin italiano, á cargar en puerto ceniza y huesos con destino al Canal por órdenes, se fletó á razon de 20/ y 5 p%.

Equateur, vapor francés, á cargar en puerto con destino á Burdeos, contrató 250 *fardos* á 25 fr. y 10 p% capa.

FLETES POR VAPORES

PUERTOS	Fardos	C. secos	C. salad.	Sebo	Capa
Havre.....	20 f	80 fr.	35	40 fr.	10%
Burdeos.	25 f	80 »	»	40 »	»
Marsella..	35	nominal	nominal	nominal	»
Génova...	45	nominal	£ —	»	»
Amberes.	20 sh	80 s.	30	35 sh.	»
Inglaterra...	25 sh	75 »	30	—	»

Nota El tonelaje es el siguiente:

Por vapores franceses, 1 metro cúbico por fardos; por los vapores ingleses 40 piés ingleses por fardos; y 2,240 libras para cueros.

POR BUQUES DE VELA EN MONTEVIDEO

PUERTOS	Fardos	C. secos	C. salad.	Sebo	Capa
Havre.....	20	nominal	30	30	10%
Burdeos.	—	—	—	—	—
Marsella.	23	45	20 »	40 fr.	10%
Génova..	30 —	50	—	—	»
Amberes.	18½ sh.	80 sh.	25 »	30 sh.	5%
Inglaterra..	20	40 á 45	25 á 30	30 á 35 sh	»
N. Am'ca	4 á 5 [illegible]	½ á ⅝ [illegible]	—	—	—

MERCADO MONETARIO

COTIZACIONES OFICIALES DEL ORO

[illegible]

OPERACIONES EN CAMBIOS EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO

[illegible]

SOBRE BARCELONA

Dia 6—1,000 £ al 2 p.% premio para el tomador.

SOBRE RIO JANEIRO

Dia 2—Una pequeña cantidad.	9:500	
» 5—Varias cantidades	9:450	á 9:500
» 8 » »	9:350	
» 9 » »	9:350	» 9:400
» 11 » »	9:320	

SOBRE BUENOS AIRES

Dia 2—Varias cantidades.	½ p.% descuento
» 4 » »	¾ » »
» 6—12,000 $ fts.	½ » »

BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

DESDE EL 30 DE ABRIL HASTA EL 13 DE MAYO DE 1876

Dia 30—Burdeos, el 12 de Febrero, barca sueca *Nordmaling*, surtido, M. Petti Seré y Ca.
« Burdeos y escalas, vapor francés *Equateur*, pasageros, y general, O. de M. Donos.
« Patagonia, bergantin francés *Pandita*, guano, á la órden.
« Pernambuco, el 15 del ppdo., polacra española *Cataluña*, azúcar y caña, A. Berro y Ca.
« Liverpool y Rio Janeiro, vapor inglés *Gassendi*, general, C. R. Horne [siguió para Buenos Aires.]
« Cádiz, lugre italiano *Presidente Sarmiento*, sal, á la órden [siguió para Buenos Aires.
Dia 1.º—Buenos Aires, el 30 del ppdo., vapor inglés *Vandyck*, frutos, C. R. Horne.
« Buenos Aires, el 30 del ppdo., vapor francés *Rivadavia*, frutos, Jolly y Ca.
Dia 2—Buenos Aires, el 1.º del corriente vapor inglés *Guadiana*, pasajeros y frutos, F. L. Humphreys.
« Liverpool y escalas, vapor inglés *Olbers*, pasajeros y general, C. R. Horne.
« Londres y escalas, vapor inglés *Rosse*, passjeros y general, C. R. Horne.
Dia 3—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Calderon*, pasajeros y yerba, C. R. Horne.
« Concepcion del Uruguay, el 29 del pasado, polacra española *Joven Rosalia*, con carne, Costa Paiva y Ca.
« Paranaguá, el 11 del pasado, polacra goleta española *Dolores*, yerba, Mattos y Rodriguez.
Dia 4—Tuyú, el 1.º del corriente, barca italiana *Nueva Carlotta*, ceniza y huesos, Risso y Schiaffino.
Dia 4—Rio Janeiro, el 19 del pasado, bergantin goleta español *Sebastian*, lastre, Costa Paiva y Ca.
« Liverpool y escalas, vapor ingles *Galicia*, pasajeros, Yarrow Hett y Ca.
» Hamburgo y escalas, vapor aleman *Denderah*, general, J. R. Schwartz.
Dia 5—Buenos Aires, el 4 del corriente, vapor aleman *Valparaiso*, frutos, G. Moeller.
« Punta Arenas, el 27 del ppdo., vapor americano *Francis Allyn*, cueros y aceite de lobo, á la órden.
« Génova, barca italiana *Rosario*, general, á la órden [sigue para el Rosario de Santa-Fé.]
« Cardiff, barca italiana *Anetta Menotti*, carbon, á la órden [sigue para Buenos Aires.]
Dia 6—Fray-Bentos, el 2 del corriente, bergantin goleta ingles *Signal*, sebo, carnes y marlos, W. D. Evans.
« Gualeguay, el 29 del ppdo., barca italiana *Marianna Ferro*, frutos, A. Queirolo y C.ª
« Fray-Bentos, el 19 del ppdo., barca italiana *Due Fratelli*, frutos, Scaglia y Avegno.
« Buenos Aires, el 5 del corriente, vapor italiano *Europa*, pasajeros y frutos, C. y Picasso.
« Buenos Aires, el 5 del corriente, vapor inglés *Rosse*, lastre, C. R. Horne.
« Bremen y escalas, vapor aleman *Salier*, pasajeros y general, J. R. Schwartz.
« Valencia, el 6 de Febrero, barca alemana *Ada Stolt*, vino y pimenton, S. Ayala y C.ª
Dia 7—Rosario de Santa Fé, el 3 del corriente, lugre americano *George S. Tarbell*, lastre, W. D. Evans.
« Lóndres y Cabo Verde, vapor inglés *St. Andrew*, surtido, J. R. Schwartz.
Dia 8—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Rio Grande*, pasajeros, yerba, guayaba y juguetes, Conceiçao y C.ª
« Mallorca, el 26 de Febrero, bergantin goleta español *Modesto*, vino y surtido, á la órden.
« Amberes y escalas, vapor belga *C. F. Funch*, surtido, J. Schwartz.
Dia 9—Southampton y escalas, vapor inglés *Douro*, pasageros y general, F. L. Humphreys.
« Callao y escalas, vapor inglés *Illimani*, pasajeros y azúcar, tabaco, harina, nueces, pellones etc. Yarrow Hett y C.ª
« Barcelona, el 21 de Febrero, barca española *Celestina*, vino y azafran, A. Pino hijo.
Dia 10—Barcelona, el 16 de Febrero, polacra goleta española *María Luisa*, vino, pimenton y espíritu de vino, J. Cibils é hijo.
« Hamburgo y escalas, vapor aleman *Argentino*, pasajeros y surtido, G. Moeller.

[illegible]

BUQUES DE ULTRAMAR SALIDOS

DESDE EL 28 DE ABRIL HASTA EL 12 DE MAYO DE 1876.

Dia 28—Buenos Aires, vapor italiano *Europa*, con parte de los pasajeros y carga que trajo de Génova y Cádiz, C. y Picasso.
« Havre y Hamburgo, vapor aleman *Sakkarah*, con frutos, J. R. Schwartz.
Dia 29—Falmouth, bergantin español *Cuba y Canarias*, frutos, J. Cibils é hijos.
« Valparaiso, barca sueca *Albatross*, lastre, Farini hijo y Gonzalez.
« Amberes y escalas, vapor ingles *Scindia*, frutos, J. R. Schwartz.
« Santos, vapor inglés *Memnon*, lastre, C. R. Horne.
« Burdeos y escalas, vapor francés *Gironde*, pasajeros y frutos, O. de M. Donos.
« Falmouth, barca italiana *Linda*, frutos, N. Grasso y Ca.
Dia 30—Burdeos y Amberes, vapor noruego *Hakon Adelstein*, frutos, Le Bir Barnett y C.ª
« Paysandú, barca brasilera *Santa María*, lastre, Artagaveytia hnos. y Ca.
Dia 1.º—Amberes y escalas, vapor inglés *Vandyck*, frutos, C. R. Horne.
« Rio Grande, bergantin goleta brasilero *San Telmo*, con harina.
Dia 2—Southampton y escalas vapor inglés *Guadiana* pasajeros y frutos, F. L. Humphreys.
Dia 2—Buenos Aires, bergantin goleta inglés *Eaglet* lastre, J. Shaw.
« Marsella, bergantin sueco *Bore*, frutos, Marini y compañía.
« Buenos Aires, vapor francés *Equateur*, parte de los pasageros y carga que trajo de Burdeos y escalas, O. de M. Donos.
« Buenos Aires, vapor inglés *Rosse*, parte de la carga que trajo de Lóndres y escalas, C. R. Horne.
« Buenos Aires, vapor inglés *Olbers*, parte de la carga que trajo de Liverpool y escalas, C. R. Horne.
Dia 3—Havre y escalas, vapor francés *Rivadavia*, pasageros y frutos, Jolly y Ca.
« Paysandú, pailebot español *Lira de Safo*, lastre, P. Piñeyrúa.
Dia 4—Rio Janeiro, y escalas, vapor brasilero *Calderon*, pasajeros, C. R. Horne.
« Falmouth, barca italiana *Nueva Carlotta*, ceniza, Risso y Schiaffino.
« Callao y escalas, vapor inglés *Galicia*, pasajeros, Yarrow Hett y Ca.
Dia 5—Hamburgo y escalas, vapor aleman *Valparaiso* pasageros, G. Moeller.
« Habana, polacra española *Sorpresa*, carne, A. Berro y C.ª
« Habana, polacra goleta española *Nueva Carlota*, con carne, P. Piñeyrúa.
« Falmouth, bergantin francés *Albertine*, frutos, J. Cibils é hijo.
« Callao y escalas, vapor aleman *Denderah*, pasageros, J. R. Schwartz.
« Paysandú, bergantin goleta portugués *Zaida*, lastre, Marini y C.ª.
« Rio Janeiro, polacra española *Jóven Rosalia*, carne, Costa Paiva y C.ª.
Dia 6—Falmouth, bergantin inglés *Signal*, frutos, W. D. Evans.
« Paysandú, bergantin español *Clara*, lastre, Conceiçao.
« Génova y escalas, vapor italiano *Europa*, pasajeros, C. y Picasso.
« Habana, polacra española, *Dulcinea*, carne, A. Pino, hijo.
« Paysandú, barca inglesa *Mary Cook*, lastre, P. Piñeyrúa.
Dia 7—India, lugre americano *George S. Tarbell*, lastre, W. D. Evans.
Dia 8—Buenos Aires, vapor aleman *Salier*, con parte de la carga que trajo de Bremen y escalas, J. R. Schwartz.
Dia 9—Amberes, barca italiana *Due Fratelli*, frutos Scaglia y Avegno.
Dia 10—Mercedes, bergantin goleta portugués *Destino*, lastre, Barrozo y C.ª
« Estrecho de Magallanes, vapor americano *Francis Oblyn*, con cueros de lobo.
« Buenos Aires, vapor inglés *Douro*, con parte de los pasajeros y carga que trajo de Southampton y escalas, F. L. Humphreys.
« Liverpool y escalas, vapor inglés *Illimani*, pasajeros, Yarrow Hett y C.ª
« Callao, barca sueca *Japan*, en lastre.
« Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Rio Grande*, pasajeros, Conceiçao y C.ª
Dia 11—Buenos Aires, vapor francés *Poitou*, con parte de los pasajeros y carga que trajo de Génova y escalas, M. Llamas y C.ª
« Falmouth, barca italiana *Marianna Ferro*, frutos, A. Queirolo y C.ª
« Pernambuco, polacra española *Rosa*, con carne.
« Falmouth, barca italiana *20 de Setembro*, con frutos.
« Buenos Aires, bergantin goleta español *Modesto*, con la carga que trajo de Mallorca, Y. Guillot.
« Burdeos y escalas, vapor francés *Equateur*, pasageros y frutos, O. de M. Donos.
« Amberes, vapor inglés *Olbers*, pasageros y frutos, C. R. Horne.
« Buenos Aires, vapor ingles *Belambre*, con parte de la carga que trajo de Liverpool, C. R. Horne.
« Buenos Aires, vapor aleman *Argentina*, con parte de la carga que trajo de Hamburgo y escalas, G. Moeller.
« Buenos Aires, vapor inglés *St. Andrew*, con parte de la carga que trajo de Lóndres, J. R. Schwartz.
« Buenos Aires, vapor belga *C. F. Funch*, con parte de la carga que trajo de Amberes, J. R. Schwartz.
Dia 12—Mercedes, bergantin goleta español *Juanito*, lastre, A. Berro y C.ª
« Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Camoes*, pasajeros, C. R. Horne.

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

BRASIL

Porto Alegre, bergantin goleta brasilero *Pepita*, Fraga hnos.
Puertos, bergantin goleta nacional *Emilia*, A. Berro y C.ª

BÉLGICA

Amberes, barca italiana *María Madre*, J. R. Schwartz.
» bergantin-goleta inglés *Sam Weller*, J. R. Schwartz.

ESPAÑA Y POSESIONES

[illegible]

ESTADOS UNIDOS

[illegible]

FRANCIA É ITALIA

[illegible]

INGLATERRA

[illegible]

Almanaque

Hoy Mártes, San Juan Nepomuceno.

San Juan Nepomuceno, patron de Bohemia, nació hácia 1330, murió en Praga en 1383; fué limosnero de la emperatriz Juana, mujer de Wenceslao. No pudiendo conseguir este príncipe que Juan le revelase la confesion de su mujer, mandó que le ahogaran en el Moldau. Fué canonizado en 1721 y proclamado patron de Bohemia.

137 trascurridos, faltando 229 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 53 m. y entra á las 5 h. 7 m.

Cuarto menguante, á las 9 h. 42 m. de la mañana.

Efemérides

1831—Muerte de D.ª Mariana Pineda.

Doña Mariana Pineda, una de las mas interesantes víctimas de las discordias civiles de España en el presente siglo, hija del capitan de navío de la real armada D. Mariano Pineda, nació en Granada en 1804. A los 15 años de edad casó con D. Manuel Peralta y Valte del cual quedó viuda á los pocos años. En 1831 la policía de Granada se apoderó de una bandera que se estaba bordando y debia servir para proclamar la libertad en las Andalucías; el juez encargado de esta causa mandó prender á doña Mariana por suponer que ella se habia ocupado en bordar la bandera, y ni la brillante defensa de su abogado D. José de la Peña Aguayo, ni su sexo, ni su hermosura, fueron bastantes á librarla de la muerte, pues fué conducida al patíbulo el 16 de Mayo de 1831.

La ciudad de Granada le ha erigido un monumento en la plaza del Campillo de aquella ciudad.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia inserta en su parte editorial, una comunicacion de un vecino de Mercedes que tuvo parte en el pronunciamiento de aquel pueblo en pro de la revolucion de Julio sobre la cuestion promovida con motivo de haberse sustraido una gran cantidad de papel sellado, achacándose esta sustraccion á los revolucionarios. El comunicante afirma resueltamente, que los jefes que encabezaron el movimiento revolucionario en Mercedes, no retuvieron en su poder ni una sola hoja de papel sellado; y que se comprende que semejante retencion no hubiera tenido objeto, habiendo los revolucionarios de Mercedes abandonado inmediatamente la ciudad para incorporarse al grueso del ejército, y no siendo el sello un valor inmediatamente realizable, que sirviese para atender á las necesidades del momento. Dice el comunicante: «que habiéndose producido el levantamiento de Mercedes para plegarse á la revolucion en 19 de Febrero de 1875, fué comisionado el oficial D. Tránsito Perez para requerir de D. Agustin Goycoechea que se apersonase al cuartel general improvisado, con el objeto de arbitrar con el Jefe superior, los medios conducentes á impedir cualquier avance sobre la oficina fiscal que regenteaba la administracion de sellos y patentes, que no encontrándose en su domicilio el señor Goycoechea, supo el señor Perez que se habia asilado en la Iglesia, donde lo encontró, en efecto, detrás del altar mayor: y que el señor Goycoechea manifestó entonces que en un galpon adyacente á la Iglesia habia depositado las existencias de la administracion á su cargo. Hízose cargo de ellas el jefe de aquel punto D. Juan José Paz Olivera, quien de acuerdo con el coronel Fonda mandó se entregasen inmediatamente al señor Goycoechea, como así se verificó, sin que se tocase ni una sola hoja de papel.

Entre tanto parece que esas existencias se reducian á un libro de contabilidad y un pequeño legajo de papel sellado, cuyo valor no llegaria á mil pesos, pues casi en su totalidad era de segunda clase.

Esto es en resúmen lo que se desprende de la comunicacion del remitidista.

La Democracia hace despues su *revista de la prensa*.

El Nacional anuncia que cesa temporalmente de publicarse, por causas agenas á la voluntad de la empresa. Da las gracias á sus favorecedores y al público en general por la proteccion que le han dispensado, y despues escribe las significativas palabras siguientes:

«No queremos exhalar queja ninguna contra aquellos que alardeando amistad y cariño hácia nuestro querido director, hoy ausente, han sido los primeros en olvidarse de los beneficios que de él recibieron y de los servicios que este diario les prestara».

Sentimos la desaparicion de *El Nacional*: pero siempre nos pareció anómala é insostenible la situacion de un diario político sin redaccion propia, hallándose en pleno vigor la libertad de imprenta.

Continúa la propaganda contra las pensiones de jubilacion que se pagan á funcionarios que están muy distantes de haberse inutilizado en el servicio del Estado. El Dr. Narvaja es el ejemplar que exhibe como muestra *La Tribuna*. Dice con sobrada razon el colega, que las jubilaciones se han establecido solo para aquellos que se han inutilizado sirviendo á la nacion: y que aquellos que como el doctor Narvaja y otros pueden ser ministros y ejercer otros cargos importantes, están muy léjos de hallarse inútiles.

Despues reproduce *La Tribuna* algunas líneas de *El Ferro-Carril* en que se aboga por la prolongacion de la dictadura.—La cuestion es demasiado grave para abordarla en esta seccion. Nuestros corredactores la tratarán en artículos especiales.

Quéjase el colega de que la profesion de periodista vuelve á ser difícil. Dice que en ninguno de los cuatro puntos cardinales ve asomar la menor sombra de un artículo sério: que la sola idea de pronunciar una sola palabra irreverente hácia el jefe del Estado le hace surgir granitos en la piel: pero que mientras el Gobernador y sus ministros manifiestan la decidida voluntad de llevar á ejecucion los programas de Marzo solo tiene que felicitarse de esa actitud, por mas que sea estéril para el periodismo.

Por último inserta *La Tribuna*, como muestra, algunas cartas de *patriotas* dispuestos á prestar su *desinteresado* concurso al Gobierno, con tal que este les dé empleos lucrativos y les asegure buenas jubilaciones, y dice, que de dia en dia se aumenta el monton de cartas de este género, que tiene sobre la mesa el Gobernador Provisorio.

En otra seccion del diario se queja el colega de que la compañía telegráfica submarina no tiene una oficina en Maldonado estando obligada por su contrato á tenerla.

El Telégrafo Marítimo continua su estudio sobre los presupuestos generales de 1874, 1875 y 1876.

El Pueblo contesta á la carta escrita por el doctor Narvaja, en defensa de su jubilacion.

Despues inserta una solicitud presentada al señor Ministro de Hacienda por la comision nombrada en la reunion especial que celebraron los barraqueros y exportadores de frutos del país. Dicha solicitud es la siguiente:

«Exmo. señor:

«Los que suscriben, exportadores y barraqueros de productos del país, ante V. E. se presentan y esponen: Que tomando en consideracion la promesa hecha por V. E. de suspender toda providencia, en la forma del Reglamento de Aduana, propuesto por la Comision de Investigacion; los dos gremios en reunion especial á este objeto, han deliberado por unanimidad el nombramiento de una comision para dar todas aquellas esplicaciones, que demandan los intereses del comercio exportador. El nombramiento de esta comision ha recaido, á pluralidad de votos, en los señores exportadores Marini y C.ª, A. Benites y C.ª Zimmermann Fair y C.ª, y en los señores barraqueros Jeremías Olivera (hijo) y Don Pedro Risso á quienes presentamos á V. E. y pedimos sean reconocidos y autorizados, para esponer y discutir *in voce*, con los señores de la Comision de Investigacion, las pequeñas modificaciones que solicitamos, convencidos que nuestra comision ha de llevar al ánimo de los señores que forman la de Investigacion, el convencimiento que las alteraciones que pretendemos, en nada pueden entorpecer la fiscalizacion, y solo sí, hacer menos embarazoso nuestro expediente, proponiendo un término medio que facilite nuestras operaciones de embarque.

«Aceptamos, en su fondo, el proyecto de Reglamento y le tributamos nuestros aplausos, porque al fin vemos cortados los abusos y fraudes que se han cometido, con perjuicio del Fisco y del comercio honrado.

«Reformas de esta naturaleza, no pueden hallar oposiciones legítimas, y en estas solo diferimos en la aplicacion.

«Esperamos que V. E. quiera acceder á nuestra solicitud, y en el caso, no esperado, que los señores de la Comision de Investigacion no acogiesen nuestras observaciones, autorizar á nuestra Comision para que ella pueda presentarlas á la consideracion de V. E., á quien Dios guarde muchos años.

Elzaurdia, Recayte y Ferrer, R. Touren hijo, Haenssemann y Tels, Vignole y Risso, Lecesne Büsch y Ca. D. Espaux y Ca., Anturquin y Ca. W. Roggen, Pedro Piñeyrua, V. Sicard y Ca., Cárlos Tribolin, Cárlos Behrens, A. Roux y Ca., A. Maderna y Ca., E. Uriarte, Caprario hijos y Ca., Rodriguez y Martinez, Mallmann y Ca., Salvador, Buxareo y Ca., Portillo y Balparda, Apestegüy hnos., J. Gibert, Cornelio Pereyra, J. M. Guerra, Luis Puig hnos., Wedekind Fehr y Ca., Daguerre y Ca., Proudfood Hall y Ca. Drabble hnos. y Ca., Bales Stokes y Ca.

Por último dirije el colega algunas lindezas, que no creemos del caso reproducir, á *El Ferro-Carril* y á su redaccion.

SECCION OFICIAL

Universidad Mayor de la República,

Montevideo, Mayo 10 de 1876.

En el presupuesto del año económico correspondiente á 1876, referente á este establecimiento, se han suprimido los catedráticos de Latinidad y como por el reglamento el estudio de esa asignatura es obligatorio para optar á cualquier grado académico, el Rector consulta á V. E. si en lo sucesivo se sigue exigiendo dicho estudio como obligatorio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Plácido Ellauri.
José María Perelló, Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 12 de 1876.

Contéstese que el Gobierno ha resuelto suprimir las cátedras de Latinidad y que por consiguiente en adelante no debe exigirse á los que deseen optar á cualquier grado académico, el estudio de aquella lengua por considerarla innecesaria en el plan de estudios y publíquese.

MONTERO.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

TRADUCCION

Sociedad fundadora para el trasporte de carnes frescas conservadas por el frio.

Sociedad anónima con el capital de 6.000,000 de francos.

Residencia social, 71 calle de la Victoria, Paris.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda.

(Montevideo.)

Ausente de Paris cuando se recibió el telégrama que V. E. tuvo á bien dirigirme, no pude, por la misma via agradecer tan pronto como lo hubiera deseado, el favor que V. E. tuvo á bien acordar á nuestra operacion.

Quiera, pues, V. E. aceptar hoy nuestros sinceros agradecimientos. El telégrama recibido nos pone por condicion, si es que lo he comprendido bien, que no nos detengamos en Rio Janeiro.

Debo manifestar á V. E., que en virtud de la pequeñez de nuestra carbonera, nos veremos obligados á tomar carbon allí. Pero el objeto final de nuestro viaje no es menos que el de las playas del Plata.

Tenemos en efecto el gran deseo de llevar á vuestro país, el nuevo elemento de prosperidad que se liga con nuestra empresa.

Personalmente me encontraré sumamente satisfecho en poder favorecer al Uruguay en nuestras transacciones, he hablado tanto con mi amigo el Sr. Sin Reyes, de vuestra rica region, que considero como un afectuoso deber de obrar de esta manera.

El *frigorífico* ya estaria en viaje si la inundacion del Sena no hubiese hecho suspender los trabajos de construccion de la máquina, pero se encontrará pronto en todo el mes de Mayo.

Llegaremos pues á las aguas de Montevideo hácia el 15 de Julio.

Espero señor ministro, que tendreis la bondad de honrar con vuestra visita á nuestro buque.

Me consideraria particularmente muy favorecido recibiéndoos y poder haceros por mi intermedio todos los detalles de su instalacion.

Aceptad señor ministro mis mas fervientes saludos y creedme de V. E. muy respetuoso servidor.

Ch. Tellier.

Ministerio de Hacienda.

Enterado, publíquese.

VAZQUEZ.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 15 de 1876.

CIRCULAR

Constando á este Ministerio por informes obtenidos de la Administracion de Sellos que los propietarios de fincas y terrenos no dan cumplimiento á lo dispuesto por el art. 6.º del Decreto Ley de 31 de Diciembre de 1875, que preceptúa que los recibos de los alquileres de casas y terrenos deben estenderse en papel sellado y estando dispuesto el Gobierno á hacer efectivas las leyes sobre impuestos, el Sr. Gobernador ha resuelto que por esa Jefatura Política se ordene á los comisarios de seccion visiten en los primeros dias de cada mes las casas de sus respectivas jurisdicciones pidiendo la exhibicion del recibo del mes presente, sobre el cual escribirán la palabra *visado*, suscribiéndolo.

En caso que los recibos no estuviesen estendidos en el papel sellado correspondiente el comisario hará efectivas en el propietario las penas establecidas en el artículo 32 de la disposicion ya citada dando cuenta á V. S. del resultado final de su comision, la cual será trasmitida á este ministerio.

Dios guarde á vd. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

A los Jefes Políticos de todos los departamentos de la República.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Los últimos despachos enviados de Argel por el general Carteret son satisfactorios.

Las tropas francesas seguian ocupando sus posiciones al norte de El-Amri.

Habian recibido varios convoyes, y las comunicaciones con Biskara estaban aseguradas.

La actitud de las poblaciones inmediatas era favorable.

—Los asuntos de España, y en especial la cuestion religiosa, la de fueros de las provincias del Norte, la de hacienda y las discusiones de las cámaras, son objeto de la atencion de la prensa estranjera, que sigue paso á paso el curso que van llevando estos asuntos de ese país.

La situacion que atraviesa España es, en efecto, de tal naturaleza, que no estrañamos que fije en ella su atencion la prensa europea.

El 20 del mencionado mes debian embarcarse con destino á Cuba varios batallones.

Comunican con fecha 17 que el consejo de ministros, bajo la presidencia del rey, se ocupó del presupuesto y de la cuestion cubana.

Se están enganchando voluntarios para el ejército de Cuba.

—Con motivo de la visita del miembro del parlamento Mr. Butt, tuvo lugar un sério conflicto en Limerick (Inglaterra) entre los partidarios de la autonomía irlandesa y los nacionalistas extremos que desaprueban la política moderada seguida por Mr. Butt y sus partidarios en la primera sesion.

400 nacionalistas impidieron el paso á los autonomistas que eran 4,000.

Se siguió un combate en que quedaron 40 heridos.

La policía hizo patrullas en la ciudad y la fuerza militar fué acuartelada.

—Un inmenso incendio tuvo lugar en Moole, Bélgica, cerca de Amberes. Veinte granjas y la casa del cura del pueblo han sido destruidas.

—Un comandante, oficiales y marineros van á salir de Italia para Montevideo con el objeto de reemplazar al personal y tripulacion de la estacion naval italiana de la América del Sud.

—El 17 de abril el emperador del Brasil se salvó de una gran desgracia en Nueva-York: estaba paseando en carruaje; el vehículo chocó con un vagon de tram-vía al llegar á la esquina de Sixth Aveune. El carruaje se hizo pedazos, el emperador fué lanzado al suelo sin hacerse ninguna herida.

El monumento que se erigió á la memoria de Lincoln por suscricion solamente entre la clase de color se descubrió el 15 de Abril en Washington. El presidente Grant asistia á la ceremonia y el negro Federico Douglas pronunció la oracion fúnebre.

El congreso declaró ese dia feriado.

El gran jurí resolvió llamar ante los tribunales al general Balbook, antiguo secretario particular del presidente Grant, así como á sus cómplices Narrington, Nhitely y Miles, por inculpaciones de robos y fraudes.

Los dos *detectives* Whitely é Miles deponen que Balcook y Narrington los indujeron á robar documentos que tenian relacion con las estafas de los miembros del «Whiskey-Ring.»

Los acusados han sido inmediatamente arrestados, pero el gobierno del distrito de Washington devolvió la libertad á Balbook mediante el depósito, como fianza, de diez mil dollars. M. Shepherd, exgobernador del Estado de Pensilvania, figura entre los que han garantido por él.

—Hay importantes noticias desfavorables para los turcos, sobre la guerra de Herzegovina que llama vivamente la atencion de la Europa.

Tuvo lugar un sangriento combate en Presjeka; los insurrectos se apoderaron de las trincheras y rechazaron á los turcos hasta Uzina y Pogliana.

Al dia siguiente fué rechazada una fuerza de la guarnicion de Niksich que iba en auxilio del ejército turco.

Mouhktar Pachá se halla rodeado por todas partes.

Las pérdidas son grandes de una y otra parte.

Los insurrectos que reciben municiones impiden el aprovisionamiento de Niksich.

Los turcos que habian ido con el objeto de hacer levantar el sitio de Gratiovo en Bosnia han sido repelidos y derrotados por los jefes de los insurrectos Uzelas y Babich.

Se confirma la noticia de que Simonik derrotó la retaguardia de Mouhktar Pacha. Los insurrectos persiguieron á las tropas hasta Douga. El cuerpo de Mouhktar Pacha se halla rodeado por Peko y Socieck entre Nordreg y Presjeka.

Madrid, 21 de Abril—El príncipe de Gales manifestó el deseo de que no se diesen corridas de toros en su honor; con este motivo se revocó la órden dada con tal objeto.

Dia 25—A la tarde. El Ministro de Hacienda hizo fijar en la Bolsa un aviso declarando que no tomará resolucion alguna con respecto á la deuda pública sin el acuerdo de los acreedores.

Lóndres, Abril 21 Los fondos portugueses bajaron ⅜, los egipcios ⅜, los turcos ⅜, y los españoles bajaron 1¼% á causa del desaliento producido por las noticias financieras recibidas de Madrid, acusando los presupuestos presentados á las Córtes por el Ministro de Hacienda.

Los consolidados ingleses subieron ⅛. Las demás cotizaciones inalterables.

New-York, [illegible]

Paris 10 de Mayo—Han ocurrido perturbaciones en la ciudad de Salónica (Turquía.)

Los cónsules de Francia y Alemania han sido asesinados.

Parte de las escuadras francesas y alemanas del Mediterráneo han recibido órden de entrar en el golfo de Salónica.

A la reclamacion que inmediatamente presentaron los respectivos embajadores de Francia y Alemania respondió el gobierno otomano prometiendo toda clase de satisfacciones.

Fué enviado á Salónica alguna tropa de línea con objeto de ayudar á la policía á mantener el órden.

GACETILLA

(Á CARGO DE FERMIDIO DE-MARÍA)

Triunfos y derrotas—El afamado caballo mestizo *Talisman* nació en Marzo de 1868 y empezó su vida pública el 1.º de Enero de 1871, con una derrota que le costó 500 pesos papel.

De ahí en adelante la fortuna le ha sido propicia, pues cuenta *diez y ocho* victorias que le han producido 13,960 pesos oro.

En su 9.ª carrera, compitiendo con el caballo entero de sangre pura *Nihil Desperandum* y con otros muy renombrados en la República Argentina, venció aquel, pero el *Talisman* llegó el segundo y salvó su entrada.

Ahora vá á correr con *El Granadero*, hermano suyo por parte de padre y al cual venció el 13 de Setiembre de 1875, aventajándole únicamente en medio cuerpo.

El general Rivas—Leemos en *La Tribuna* de Buenos Aires:

«Vuelven á repetirse los rumores de invasion á Entre-Rios.

«Cartas recibidas hoy anuncian que Arrolondo y otros emigrados argentinos se encuentran en Guaviyú, estancia de Rivas, sobre la costa del Uruguay á 16 leguas del Salto. Parece que en aquel punto se hacen reuniones para unas *grandes carreras*. Allá veremos lo que resulte de estos anuncios.»

Por lo que pueda tranquilizar á las asustadizas autoridades de Entre-Rios, les aseguramos que el general Rivas asistió antenoche á San Felipe y se divirtió grandemente.

Criminales—Recorriendo la seccion de José Ignacio el Inspector de Policías de Maldonado, aprehendió á Régino Arambillet, quien es uno de los criminales que hallándose en la cárcel de Montevideo fueron convertidos en soldados.

Tambien tuvo igual suerte un tal Primitivo Rodriguez.

El Dr. D. Enrique Estrázulas—En el interés del progreso de las ciencias, ha aceptado el nombramiento de miembro correspondiente del Círculo Médico Argentino.

La Gavotti—Acerca de esa ex-actriz, que ha regresado de Europa con el objeto de disponer de algunas propiedades de la millonaria familia Anchorena, á la cual pertenece su ex-esposo D. Fabian Gomez, leemos en *El Tribuno* estos curiosos pormenores:

«Como Vdes. sabrán, el señor Gomez *se fatigó* de Madama Gomez, y como resultó que esta era casada en Italia, *antes* de casarse aquí en la *Merced*, cada cual tomó por la calle que mejor le cuadró.

«Sin embargo, antes que los esposos se separasen, Gomez, con gran generosidad á lo que parece, hizo un contrato con ella, por el cual le vendia *diez de sus propiedades* aquí existentes, incluso la valiosa finca en que están las oficinas de las aguas corrientes, sita en la calle de *Bolivar* esquina de *Moreno*, por la suma de tres millones de francos, que la Gavotti se comprometia á pagarle en dos años.

«Este plazo vence dentro de tres meses.

«El documento de venta está en toda regla, hecho ante Escribano en Roma, con todas las formalidades que la ley prescribe.

«Hallándose, pues, próximo á espirar el contrato por el cual la Gavotti debe entregar á Gomez diez millones de pesos—pues éste declara haber recibido *ya cinco á cuenta*—la dama viene *tout bonement* á *vender sus propiedades!*»

Gran robo—La joyería de Clarency, en Buenos Aires, Victoria 75, ha sido audazmente robada por valor de *treinta y dos mil pesos oro*.

Los ladrones deben ser grandes maestros, pues aseguraron por fuera la puerta de la habitacion donde dormia un dependiente, arrancaron un tablero de otra para penetrar en la tienda, rompieron las cajas donde se guardaban las alhajas, y por último destornillaron una cerradura.

Todas esas operaciones se efectuaron sin olor y sin ruido.

¡Es admirable!

Acusaciones—Una correspondencia de Cerro-Largo, inserta en el *Onze de Junho* de Yaguaron, acusa al Comisario Santillan de haber estaqueado al súbdito brasilero Pedro José Dias, á título de castigo porque dicho extranjero apeló á su Cónsul para librarse del servicio policial á que se le obligaba.

El Banco Entre-Riano—Ese establecimiento no pudo continuar la conversion de sus notas á la vista, por haber agotado su reserva metálica, y como mas de un tercio de su capital realizado hállase invertido en inmuebles de difícil realizacion, el Gobierno de Entre-Rios dispuso procediera á liquidar.

Un rayo—En una estancia de Brequeló (Mercedes) fué víctima del rayo un jóven apellidado Castro.

D. Julio Grossy—Falleció en Maldonado ese acreditado agrimensor de número.

Jurisprudencia—En una cuestion promovida por D. Santiago Pedezert contra el capitan del vapor *Primer Argentino*, por demora en la entrega de una cantidad de dinero, la Corte Suprema Federal ha fallado no haciendo lugar á la reclamacion de perjuicios indirectos, y condenando simplemente al capitan al pago del interés del dinero por el tiempo de la demora y al reembolso de ciertos gastos, sin especial condenacion en costas, debiendo ser satisfechas las de todo el juicio segun hubieren sido causadas.

Buzos—El 10 empezaron á trabajar unos buzos en el salvamento de la carga y casco del patacho portugués *Cotete*, cuyo buque se sumergió en el puerto de Paysandú á consecuencia de un incendio.

Huelga—La poblacion del Salto está sufriendo una tremenda crisis vegetal, cuyo orígen es la negativa á pagar el impuesto de tres reales diarios por la venta de hortalizas y frutas en la calle, en el concepto de que la patente y el alquiler de un sitio en el Mercado, bastan para autorizar aquel negocio callejero tratándose de unas mismas personas.

Si mal no recordamos, tal es la cuestion que ha motivado la huelga de que dá cuenta así *El Progreso*:

«Desde esta fecha nos retiramos del mercado y de las ambulancias, comprometiéndonos á no volver á vender en el mercado ni en las calles, verdura ni fruta, así como tampoco en las quintas y chacras, hasta tanto se resuelva la cuestion, tanto en lo que se refiere al boleto como al arreglo de la prima; siendo condicion precisa, que un dia antes de volver al tráfico se celebrará una reunion para autorizar las ventas.

«Para garantir el cumplimiento de lo acordado, depositamos en poder del firmante José Corsilla, la cantidad de cincuenta pesos por cada uno; conviniendo que cualquiera que faltare á este pacto, ya sea volviendo al mercado ó vendiendo verduras en las calles ó quintas antes de la reunion espresada, perderá la cantidad depositada, que será distribuida entre los que cumplamos el compromiso, ó destinada para cualquier gasto que hubiese.

«Esta acta está suscrita por cuarenta y nueve individuos, espendedores los unos y quinteros los otros.

«Nos aseguran que están dispuestos á tirar la verdura antes de ceder á exigencias esplotadoras.»

Juicio de imprenta—El jurado hizo lugar á formacion de causa en la cuestion entablada por el Jefe Político de la Florida contra D. Modesto Arcos.

Hoy se verá el juicio de calificacion en la acusacion del Jefe Político de San José contra D. José Visillac.

Magnífica funcion—Unimos nuestro aplauso á los que recibió antenoche la Compañía Dramática Española y muy particularmente el señor Valero, que estuvo realmente admirable, sacando gran partido de las interesantísimas situaciones que abundan en el drama *Las querellas del Rey Sabio*, cuya obra, con la sonoridad del lenguaje español antiguo, se aviene perfectamente á las facultades del eminente actor y de sus dignos compañeros.

La petipieza era un cuadro social tan perfecto, que no puede pedirse nada mejor como verdad y como desempeño.

Compañía francesa—El Dorado llámase ahora *Variedades*, y en breve trabajará en ese teatro la compañía francesa que ocupaba á su tocayo de Buenos Aires.

Cuestion científica—Tiene interés la solicitada que insertamos hoy, referente al certámen que hubo de haber entre Agrimensores.

Su lectura habilitará al público para juzgar de parte de quienes está la razon.

Sensacion—Ayer hubo sensacion en el comercio, ocasionada por varios telégramas de Buenos Aires anunciando la quiebra de siete ú ocho casas de aquella plaza, del ramo de importacion y almacen al por mayor.

El Coronel Moyano—Por telégrama espedido ayer de Mercedes al *Pueblo*, consta que el Departamento seguia perfectamente tranquilo é iba á recibirse de la Jefatura el Coronel Moyano.

Cambio menor—En el despacho de Hacienda se efectuó ayer una reunion, en la que estaban representados los Bancos, y se trató en ella de enagenacion de los billetes de cambio menor.

Humo y cenizas—Con las formalidades del caso fueron quemados ayer 83,628 pesos papel.

Hay en poder de la Comision diez mil pesos oro, y llamará á propuestas para convertirlos en papel con el objeto de extinguirlos por el fuego.

Revista Comercial—La que llevará el *Douro* para Europa se venderá hoy en esta oficina, desde las 8 de la mañana.

Club Universitario—El Dr. D. Cárlos María Ramirez disertará hoy á las 7½ de la noche, en sesion pública, sobre «La crísis de la Economía Política.»

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de **396** para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 25 centésimos y 2 milésimos en oro y el peso oro 3 pesos 96 centésimos en papel.

El Oro

Abrió y cerró á 396, quedando vendedores al mismo tipo á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 15, para Minas.

El 17, para Minas y Tacuarembó.

El 18, para Maldonado y San Cárlos.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 17, para San José, Lata del Perdido, Dolores, Nueva Palmira y Minas.

El 18, para San José.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores

Con procedencia de puertos de Europa y del Pacífico se esperan hasta fin de Mayo los siguientes vapores:

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

De Burdeos y escalas el 18 de Mayo, *Senegal*.
De idem idem el 29 de idem, *Niger*.

MALA REAL INGLESA

Southampton y escalas el 30 de idem, *Mondego*.

COMPAÑÍA REAL INGLESA DEL PACÍFICO

De Liverpool y escalas, hoy 16 de idem, *Sorata*.
De idem idem el 31 de idem, *Liguria*.
Del idem idem el 23 de idem, *Britannia*.

AGENCIA HORNE

De Liverpool hoy 16, *Hipparchus*.
De idem idem del 28 á 30 de idem, *Galileo*.

Salidas en el mes de Mayo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA BUENOS AIRES

El Jueves 18, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL SALTO

Mañana, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

El 18, RIO GRANDE, Agencia Misiones 103.
El 18, RIO JANEIRO, Agencia Misiones 103.

PARA EUROPA

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 21 (sin tocar en Rio Janeiro) POITOU—Agencia Zavala 139.
El 24, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98.
El 27, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos.)

PARA EL PACÍFICO

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 17, SORATA—Agencia Perez Castellanos 98.

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

En cuarentena

Hé aquí el órden en que irán cumpliendo su cuarentena los pasajeros que actualmente se hallan en la Isla de Flores:

El *Valparaiso*, (aleman) el 16 de Mayo
« *Calderon*, el 16 de Mayo por la mañana.
« *Sallier* el 17 de Mayo por la mañana.
« *Rio Grande*, hasta el 19. id. id.
« *Funch*, hasta el 20 á la tarde.
« *Douro*, hasta el 20 id.
« *Argentina*, hasta el 20 por la mañana.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusiardo, de muebles, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Perez, de muebles, en el Nuevo Paris á las 2 de la tarde.

Por Alvarez, de un patacho, barraca Solis á la 1 de la tarde.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Colon 127 B., á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 51, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de ferretería y cristalería, Zavala 70 á las 12.

Novedades policiales

Por la 2.ª seccion de Policía fué remitido á este Departamento el individuo Celestino Reyes, por implorar la caridad pública.

Por la misma, Francisco Arroyo, por promover escándalo.

Por la misma, Francisco Marzan por galopar por las calles, y negarse á pagar la multa que con tal motivo le fué impuesta.

Por la misma se dió cuenta de haberse hundido el caño maestro en la calle de las Piedras entre Cámaras y Cerro.

Por la 4.ª, Francisco Tabuas, por jugar dinero á los naipes y negarse á pagar la multa en que habia incurrido.

Por la 5.ª Fernando Rbahen, por creerlo afectado de enagenacion mental.

Por la de las Tres Cruces, Juan Cuison, por robo de una bolsa de papas.

Por la 3.ª del cuerpo de serenos, Julio Florintini, por robo de un cajon aceite.

Por la 6.ª, Valentin Olivera y Juan Milan, por pelea entre ambos.

Por la 2.ª, José y Ramon García, el primero al Hospital de Caridad y el último á este Departamento por promover escándalo é insolentarse con el sereno José Viñas, quien fué tambien conducido en calidad de preso por haber herido á José García, que huyó al darle la órden de prision.

Por la 3.ª seccion de policía, fué remitido preso Ramor Ferrer, por promover escándalo y atropellar la casa de D. C. Terrer.

Por la 4.ª, Juan Duvirmarti, por promover escándalo y acometer con un revólver al guardia civil que le intimó se moderase.

Por la 5.ª fué enviado al Hospital de Caridad el individuo Sebastian Greco, herido por Hipólito Areile, quien logró fugar.

Por la misma, Luis Biscion, por promover escándalo.

Por la de las Tres Cruces, Juan Andrade, por insultar á Pedro Riera.

Por la 2.ª del cuerpo de serenos, José Bereno, por promover escándalo.

Por la 10 José Fernandez por forzar la puerta de la casa calle de Yaguaron 105.

Han entrado 19 presos, 2 fueron puestos á disposicion del señor Juez L. del Crimen, 1 pasó al Asilo de Dementes, y 17 salieron en libertad.

Multas

Por el Comisario de servicio: Juan Berreta y Francisco Amuyna, por escándalo, 8.00; Francisco Marzan, por galopar por la calle, 4.00; Andres Tragalini, por tirar un tiro en la calle pública, 25.00; por el Departamento, Tomás Ravena, por uso de armas prohibidas, 25.00; Juan Milan y Juan Duranarte, por escándalo, 8.00; por la 2.ª Seccion, Juan Yosio, por salir montado dentro del carruaje, 4.00; por la 4.ª, Pablo Berruti, por juegos prohibidos, 20.00.—Total 92 ps. oro.

Despacho policial

Dia 13

Juzgado del Crímen 1.ª seccion; sobre citacion de varios (3)—devuelta diligenciada.

á Comisario de órdenes; sobre Juan Pereda—á la Comision de Caridad.

Onésimo Larroble; sobre apertura de una botica—al Consejo de Higiene.

José Blanco; sobre ocultacion de una menor—al interesado.

Comision de la 2.ª Seccion; sobre hundimiento de un caño maestro—al Director de Obras Públicas; id sobre David García—al Comisario de Ordenes; id sobre Juan P. Amereo—al médico de Policía; id sobre José Sanchez y José Betulino y Juan Villemur—al Comisario de Ordenes; id sobre Magdalena Pambrú—al médico de Policía; id sobre Ignacio Villeres—al Comisario de Ordenes.

El de la 4.ª sobre J. P. Lista y M. Otero—al Juez del Crímen; id sobre Dolorelesti—al Alcalde Ordinario.

El de la 5.ª sobre Alfonso Jubar, E. Espoli y C. Costo y Bercilda Rosas—al Comisario de Ordenes.

El de las Tres Cruces; sobre útiles—provéase.

El del Paso del Molino; sobre Segundo Holdanx—á la Comision de Caridad.

Médico de Policía; sobre Juan Martinez—al Juez de Intestados; id. sobre Juan Cardoso—á la Comision de Caridad.

Jefe de serenos; sobre distribucion del servicio—á la Receptoría; id. M. Tragalini y F. Merlo, Juan Gonzalez, Juan Albarracin y otros—al Comisario de órdenes.

Serafin Colombo, permiso para un puesto de aves; Juan Berta, para un almacen; Nicolás Misraglis, para músico ambulante; Antonio Garabeli, para una tienda; Pedro Biasca, para maestro albañil—concedido.

Comision E. Administrativa

Mayo, 15 de 1876.

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de 29 de Abril pasado, remito á Vd. por medio del oficial 1.º de Tesorería la suma de ochenta y nueve pesos, veinte y cuatro centésimos oro (ps. 89.24) y doscientos setenta y cuatro pesos, veinte y cuatro centésimos papel, (ps. 274.24) importe del descuento de 1 %, sobre los pagos efectuados durante la última semana por aquella reparticion y que ascendieron á ps. 8,921.20 oro y 27,424.28 papel.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmados:—*Cárlos Viana*, Presidente, *José Saavedra*, secretario.

Sr. D. Juan L. Cuestas Contador de la seccion de Transferencias y servicio de la Deuda Pública.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Españoles: 1 chanchero, 1 mucamo.

Italianos: 1 labrador, 1 portero, 1 cocinero.

Se pide de un pueblo de la campaña un hojalatero, que sepa poner vidrios y entienda algo de pintor y un sastre; que tenga un poco de capital.

Del mismo punto se comunica que no hay allí médico, asegurando que tendrá una buena clientela al que quiera ir á establecerse allí.

Mortalidad

Dia 14

Celia Pastorino, oriental, 23 años, casada; María Irigoyan, francesa, 38 años, casada; Ana E. de Scheitlin, suiza, 50 años, viuda; Luisa Bagatine, oriental, 19 años; Domingo Richiani, oriental, 20 meses; Gregorio Banras, español, 84 años, casado; Victor Puyan, oriental, 30 meses.

DIA—15

Juan Cappelletti, italiano, 25 años, casado; María Suarez, oriental, 22 años, soltero; María B. Cervetto, italiana, 42 años, casada; Gabriel Barbaran, francés, 32 años soltero; Cecilia Ribeiro, oriental, 28 años; Andrés Angola, italiano, 65 años, casado; María del C. Ferreira, oriental, 3½ años; Cárlos Buaga, italiano, 37 años, casado; Clotilde Gomez, oriental, 16 años, soltera; Cárlos H. Denis, Norte-Americano, 43 años, soltero; Victoria Blanco, española, 8 años; Feliciano Rodriguez, oriental, 5 años.

SOLICITADAS

El certámen de Agrimensores

Señor Redactor de *El Siglo*.

Por mas que nosotros los *Nuevos Agrimensores* hemos empleado los medios mas razonables y prácticos, para que tuviera lugar dicho certámen, desgraciadamente, esos medios y nuestros esfuerzos, han venido á escollar en la resistencia de nuestros adversarios á aceptar tales medios, proponiendo otros, que en manera alguna respondian á la ejecucion del acto,—*en las formas y condiciones regulares que son de uso y de práctica en tales casos*.

Para demostrar esta verdad, tenemos un comprobante que en perfecta analogía con nuestro caso, se demuestra con él que nuestras proposiciones para el certámen están revestidas de las formas regulares y prácticas, como antes dijimos.

Ese comprobante son los *programas* que acaban de publicarse para los *Concursos de Anatomía y Fisiología*, y el cual, como apéndice de las piezas que contiene esta publicacion, lo reproducimos al final de ella.

Comparen los lectores esos programas con nuestras bases, y juzguen, quienes deseaban ir al certámen, y quienes escaparon de él.

Para dejar á la libre conciencia de cada uno de los lectores, las apreciaciones sobre las piezas de esta publicacion, las publicamos sin comentarios; y que la elocuencia de los hechos, sea la que lleve la conviccion al ánimo de nuestros lectores.

Nos suscribimos de Vd. atentos y S. S. Q. B. S. M.

José E. Rosende—Estéban Chiappara—Pablo Roure y Perera—Angel F. Martinez.

PRIMERAS PROPOSICIONES

Los abajo firmados autorizamos al Agrimensor de número D. Jaime Roldós y Pons, para que se entienda con el representante de los agrimensores de la Escuela Politécnica, sobre un reto científico lanzado por dichos agrimensores y aceptado por nosotros.

Nuestras condiciones son las siguientes.

1.ª Un exámen *teórico, práctico de dos horas* (minimun) con sujecion al programa de la Direccion General de Obras Públicas para cada individuo.

2.ª La mesa examinadora será compuesta de personas tituladas en la Direccion General de Obras Públicas; nombradas por esta, y que será en número de *nueve*.

3.ª El exámen tendrá lugar en el salon del Club Universitario en sesion pública, y deberá efectuarse el 26 de Mayo, con el objeto de que algunos de los S. S. provocantes que se hallen fuera de la capital, puedan venir.

4.ª No aceptaremos escusa de ninguna clase para que deje de concurrir uno solo de los nuevos *Agrimensores*, y no tendrá lugar el acto si no se presentaran todos.

Estas son nuestras condiciones, no aceptando otras por creerlas completamente justas, y lo firmamos para que conste en Montevideo á 6 de Mayo de 1876 *Juan José Castro—Javier F. Alvarez—Francisco J. Ros*—con autorizacion *Nicolás N. Piaggio—Telésforo Herran.*

CONTESTACION Á LAS BASES PRECEDENTES

Montevideo, 8 de Mayo 1876.

Señor D. Jaime Roldós y Pons.

Señor: Advierto á Vd. para conocimiento de sus representados, que los que yo á mi vez represento, y que aceptan el reto que en la *Tribuna* lanzaron aquellos, son los Agrimensores D. José Rosende, D. Estéban Chiappara, D. Pablo Roure, y D. Angel F. Martinez.

Me ha presentado Vd. las condiciones del certámen cuya cópia con mi firma al pié incluyo á Vd. para su resguardo.

Espero que despues de enterado de las del presente escrito que adjunto le remito, ha de servirse Vd. devolvérmela autorizada con su firma para el mio.

Aquellas condiciones que Vd. me ha dado, no son admisibles en ninguna parte, pues ni el retador puede imponerlas, ni aunque las pudiese, ni el ni el retado, tienen derecho á otra cosa que á una completa imparcialidad en el juicio que acerca de sus respectivos méritos profesionales, provocan.

Debo pues considerar que dichas condiciones, son efecto de un error acerca de la gravedad del reto que han lanzado, y que quedará desvanecido, con la manifestacion que dejo hecha: por lo que juzgándolas todos tan dignas y razonables como sus contrarios, espero que como estos aceptarán las bases que á continuacion incluyo; bases calcadas sobre las que rijen en todos los pueblos civilizados de la tierra, para que un certámen sea positivo.

Saluda á Vd. atentamente.

Benito Riqué.

BASES QUE INDICO.

1.ª El certámen durará cuanto tiempo sea preciso, para que resulte completo y no deje lugar á dudas sobre su resultado—Se realizará por ante un tribunal competente cuya eleccion y número, hará y fijará el Gobierno de la República, el cual designará tambien el local en que ha de realizarse, y adoptará las medidas oportunas para que, por causa de la entrada ó la salida del público oyente, ú otro motivo cualquiera, no ocurran allí desórdenes que perturben el acto.

2.ª Versará dicho certámen sobre los conocimientos positivos que debe tener todo agrimensor, es á saber:—Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría y Topografía.

La totalidad de cada una de estas cinco materias, se dividirá ó repartirá entre seis preguntas ó bolillas numeradas, que se encerrarán por el jurado en una urna separada, y que sacadas á la suerte, habrán de ser esplicadas en todo su desarrollo por los contendores, á quienes la suerte los designe.

El número de preguntas á que cada contendor contestará será el de cinco; esto es, una de cada materia de las antes mencionadas.

3.ª En otras dos urnas separadas, se encerrarán los números que préviamente se asignarán á los contendientes de cada bando, números que sacados á la suerte designarán las parejas contendoras.

4.ª Un niño que no pase de ocho años de edad, será el encargado de sacar las bolillas de las urnas, y el mismo con iguales precauciones, decidirá cuál de los dos de cada pareja ha de empezar primero las esplicaciones.

5.ª El designado en estos términos para empezar, saldrá al encerado y expondrá cuanto se le ofrezca y parezca, sobre la doctrina que ha de desarrollar, sin que en ningun momento pueda ser interrumpido ó perturbado con preguntas, muestras de aprobacion ó desagrado, ni en otra forma cualquiera por ninguno de los presentes.—Entre tanto su contendor estará en local separado en completa incomunicacion, y sin medios de estudiar la pregunta á que ha de contestar, á cuyo fin, entrará en tal incomunicacion antes de que de la urna correspondiente se saque la referida pregunta.

Despues que los dos hayan acabado, ambos tendrán un cuarto de hora para hacerse mútuas objeciones, sobre la doctrina que hayan desarrollado.

6.ª Terminado el certámen de una pareja, el jurado antes de separarse y prévia deliberacion entre los miembros, declarará públicamente, cuál ha sido el contendiente vencedor; y no se abrirá el certámen entre los de otra nueva pareja, sin que préviamente se haya llenado este requisito.

7.ª Si el Gobierno de la República, por creer que así acredita su imparcialidad, nombrase para Jueces, Ingenieros, ó Agrimensores, que viniesen de Buenos Aires, los contendientes se obligan á costear los gastos de viaje, estadía, y demás que ocasionen. Hay una rúbrica—Es cópia—*Jaime Roldós y Pons.*

NUEVAS BASES OPUESTAS Á LAS QUE PRECEDEN

Bases fundamentales para el certámen entre los Agrimensores de la Escuela Politécnica y los Agrimensores de número.

1.ª Las materias del certámen serán las comprendidas en el programa de la Direccion General de Obras Públicas, que tambien es el que rije en la República Argentina.

2.ª Los diez Agrimensores de la Escuela Politécnica, que han recibido este título por órden del Superior Gobierno, competirán con nosotros cuatro, ó se completarán hasta el número de diez si fuere el número una escusa.

3.ª El certámen tendrá lugar, en todo el mes de Mayo.

4.ª Para garantir á todos la perfecta imparcialidad é independencia del jurado que debe juzgar la mayor suficiencia de los examinados, cada parte propondrá diez personas de reconocida competencia, y *con título espedido ó revalidado* en la Direccion General de Obras Públicas, de las que se sortearán cinco para componer el Tribunal.

5.ª Los jurados así nombrados, determinarán las demás bases del certámen, debiendo sujetarse las partes á las que aquellos establezcan.

6.ª Con el objeto de no perder tiempo en cambio de condiciones, pedimos se nos conteste de una manera categórica, si aceptan ó no las bases que anteceden para proceder inmediatamente al nombramiento del jurado en la forma que espresa la base 4.ª

Montevideo, Mayo 9 de 1876.

Juan José Castro—Javier F. Alcarez—Francisco P. Ros—Nicolás N. Piaggio.

CARTA QUE SE DIRIJIÓ CON LAS BASES QUE ACABAN DE TRANSCRIBIRSE

Señor D. Jaime Roldós y Pons.

Muy señor nuestro:

Nos hemos enterado debidamente de las bases enviadas por el señor Riqué, y que trata del certámen á que hemos sido retados.

No podemos de ninguna manera aceptarlas, por cuanto en ellas no se afecta el programa *legal* de la Direccion General de Obras Públicas, ni se presentan á probar su suficiencia con nosotros, los *diez* nuevos agrimensores.

Siendo nuestro objeto al aceptar el reto, probar que estos señores no son tan aptos como los recibidos en la Direccion, nada habremos conseguido sino se sujetáran al programa OFICIAL, y solo discutiéramos una parte.

Tampoco habremos conseguido el probar esto de todos ellos, en el mero hecho de *eliminar seis*.

Sin otro motivo y deseando que Vd. les haga comprender en el compromiso en que se encuentran de aceptar el programa oficial y *presentarse todos*, saludamos á Vd. afectuosamente sus S. S.

Juan José Castro—Javier F. Alcarez—Francisco J. Ros—Nicolás N. Piaggio.

CARTA Y ANÁLISIS DE LAS BASES CAMBIADAS

Montevideo, Mayo 11 de 1876.

Señor D. Jaime Roldós y Pons.

Muy señor nuestro:

Recibimos por conducto de Vd. dirigidas á nuestro representante, las nuevas bases con la denominacion *de fundamentales* que nos dirijen, D. Juan José Castro, D. Javier F. Alvarez, D. Nicolás N. Piaggio y D. Francisco J. Ros, de las cuales, así como de las anteriores, nos ocuparemos oportunamente comparándolas entre sí, con las que nosotros propusimos, por intermedio del Sr. Riqué, analizando unas y otras.

Pero antes de hacer ese análisis, queremos dejar constatada la verdad de que, no hemos sido nosotros los provocadores, sino los provocados al certámen; pues si bien es verdad, que en nuestra publicacion de *La Tribuna* del 3 del corriente, hemos *recordado* el reto lanzado por nosotros á todos los estudiantes, (entiéndase estudiantes) de matemáticas de la Universidad, y demas colegios de la capital, *el cual no ha sido aceptado en la época que lo dirijimos*, aquel reto de entonces, nada tiene que ver con el de hoy, que se ha tomado como un pretesto para provocar al certámen que somos llamados.

El reto de hoy, no es de estudiantes á estudiantes, como era el anterior; sino *de agrimensores á agrimensores*.

Ese reto, nos ha sido dirigido por los Sres. Piaggio, Castro, Alvarez y Ros, *negándonos la suficiencia para el desempeño de nuestra profesion*, y *que el programa de nuestros estudios, no tiene el alcance bastante para que hayamos podido adquirir esos conocimientos profesionales que creemos tener.*

Esto es lo que constituye el reto actual, y lo que motivó de nuestra parte la publicacion en que declarábamos, que aceptaríamos el certámen, bajo las condiciones regulares que se conviniesen.

Queda pues demostrado, con la evidencia de los hechos que dejamos referidos, que nosotros no somos los retantes, sino los retados,—lo que conviene dejar bien establecido.

Pasando ahora á ocuparnos de las bases que nos fueron dirigidas con fecha 6 del corriente por nuestros contrincantes; por la primera de ellas, se nos propuso un exámen *teórico-práctico de dos horas* (minimum) con sujecion al programa de la Direccion General de Obras Públicas para cada individuo.

Por la segunda se nos propuso, que la mesa examinadora, seria compuesta de personas tituladas en la Direccion General de Obras Públicas, nombradas por esta, en número de nueve.

En la tercera, que el exámen (por certámen) tendria lugar en el salon del «Club Universitario» en sesion pública, debiendo efectuarse el dia 26 del corriente, con el objeto de que, alguno de los señores *provocantes* que se halle fuera de la capital, pueda venir.

En la cuarta base se declara, no aceptar excusa de ninguna clase, para que deje de concurrir uno solo de los *nuevos Agrimensores*, y que no tendrá lugar el acto, si no se presentasen todos.

Sobre la primera y segunda de esas bases, contestamos:—Que aceptábamos el certámen, nosotros los firmantes; que el tiempo de su duracion seria el preciso para que fuese completo, y no dejase lugar á dudas su resultado;—que el Tribunal y el número de personas que deban componerlo, será elejido por el Superior Gobierno, así como la designacion del local en que haya de verificarse.

Trayendo ahora á comparacion unas bases con otras de las que acabamos de extractar, en las de nuestros contrincantes se ven *las imposiciones mas absolutas* con que se han aferrado:—1.ª Para querer sujetarnos al programa de la Direccion General de Obras Públicas—2.ª En que esa misma Direccion, sea quien nombre la Mesa—3.ª Que el certámen haya de tener lugar en el salon del Club Universitario:—y 4.ª Que hemos de ser todos los *nuevos Agrimensores* de la Escuela Politécnica Oriental, los que hayamos de concurrir al certámen.

En cuanto á la pretension de que hayamos de disertar y presentar nuestros trabajos, conforme al programa de la Direccion General de Obras Públicas, es una exigencia que carece de razon y de fundamento.

Nada puede interesar ni influir en el certámen, el sistema de enseñanza adoptado con nosotros, ni hace al caso tampoco el que hayamos adoptado los textos de tales ó cuales autores, lo único que interesa, y lo que ha de ser objeto del certámen, es la averiguacion, de si tenemos ó no los conocimientos necesarios para poder ejercer la profesion de agrimensores; lo cual quedará constatado con el fallo de la mesa del Tribunal.

Esto es todo: lo demas; son *formas vagas*, que nada dicen al fondo de las ciencias que van á discutirse.

Nosotros, mas liberales que nuestros contrincantes, les concedemos el derecho de que ellos en sus disertaciones y trabajos, se ciñan al programa de la Direccion General de Obras Pública; y que nosotros á nuestra vez,—y con igual liberalidad,—disertemos sobre los textos y con los autores que hemos estudiado.

Es así, como se concilian perfectamente *bajo un principio de igualdad*, los debates y trabajos del certámen entre los contendores.

En cuanto al nombramiento de la mesa, y el número de las personas que deban componerla,—lo cual proponemos lo haga el Superior Gobierno, nuestros contrincantes proponen que lo haga la Direccion General de Obras Públicas: creemos que en esto, la superioridad de gerarquía, es una razon fundada para que sea al Gobierno á quien le corresponda hacer ese nombramiento; sin perjuicio de que, si el quisiere nombrar tal ó cual número de miembros de aquella oficina, nosotros los aceptamos sin ningun inconveniente, y así lo declaramos, para que no se entienda, que buscamos la eleccion de determinadas personas, que puedan favorecernos por medio de una parcialidad, que ni la queremos ni la necesitamos.

No es menos irregular,—y hasta arroja alguna sospecha,—la pretension *decisiva y absoluta*, de que el certámen, haya de tener lugar en el Salon del Club Universitario.

Probablemente nuestros contrincantes, son sócios de ese Club;—y aunque nos place reconocer en él, la severidad y rectitud de sus opiniones, en sus propias discusiones,—sin embargo hemos optado porque el Superior Gobierno designe un local, en el que no se encuentren afinidades de ningun género, y *que en igualdad de circunstancias podamos luchar en el certámen, sin pasiones y sin influencias de ninguna especie.*

En este cuadro comparativo que acabamos de hacer, de las bases de una y otra parte, se ven claramente las *restricciones* que contienen las de nuestros contendores, y la *liberalidad mas ámplia de las nuestras.*

La imposicion de nuestros mismos contendientes de que hemos de ser todos los *Nuevos Agrimensores*, los que hayamos de ir al certámen, es por su exageracion notable.

Y tratándose de un *acto voluntario*, y *no obligatorio*, como el del certámen propuesto, tal imposicion sale de los límites de lo regular, y de lo admisible.

Si lo que se trata de saber, es si la Escuela Politécnica Oriental puede transmitir ó no, los conocimientos necesarios, para el desempeño de la agrimensura,—que es lo que interesa saber á todos,—al país entero;—lo mismo se prueban esos estremos con la asistencia de cuatro al certámen, como con la de diez; y de consiguiente, no es el número mayor ó menor de los contrincantes, el que ha de producir resultados distintos al objeto indicado.

Si efectivamente nuestros contendores, tienen la conviccion de que, en la Escuela Politécnica Oriental, no se enseña lo que se requiere saber para el ejercicio de la agrimensura, á ser así, nosotros como nuestros compañeros, no podemos tener tales conocimientos; y luego nosotros como ellos, nos hemos de encontrar en el vacío, en mas ó menos espacio, segun el talento de cada uno.

Ven pues, nuestros contendores que es innecesaria la concurrencia de *todos*;—y que en número igual como estamos de uno y otro bando, tienen que resultar las pruebas mas evidentes de lo que somos y lo que sabemos, para el buen ó mal desempeño de la profesion, y lo que representa la Escuela Politécnica Oriental.

Esto en cuanto á las primeras bases de nuestros contrincantes *de fecha 6 del corriente*, y las nuestras del mismo mes, ampliadas estas, con las 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, que se refieren á *la forma en que debe verificarse el certámen*, de cuyas bases no nos ocupamos en el precedente análisis, por su calidad de accesorias y dependientes de las principales de que hemos tratado.

Venimos seguidamente á discutir las NUEVAS BASES DE NUESTROS CONTENDORES (que dicen no nos hemos ocupado de ellas) de fecha 9 de este mismo mes.

La 1.ª y la 2.ª son una reproduccion de las anteriores que ya quedan contestadas.

La 3.ª que se refiere á que tenga lugar el certámen en todo el mes de Mayo,—nosotros estamos prontos desde mañana mismo, para ir á él si so quiere; y de consiguiente, no precisamos plazo alguno, pudiendo [sin embargo, reducirse el propuesto por nuestros contrincantes, al 15 del corriente, ó antes si lo desean ó necesitan.

La 4.ª base, queda contestada en lo que decimos, sobre ser el Superior Gobierno quien nombre la mesa, cuyo nombramiento ofrece mas garantías de imparcialidad que nombrándola las partes interesadas.

Convencidos de que las bases que hemos propuesto llenan cumplidamente el objeto del certámen *bajo formas regulares y prácticas*, las mantenemos; y una vez aceptadas, estamos prontos á ir al palenque científico á que somos desafiados.

Esperamos aun de nuestros contrincantes una contestacion negativa ó afirmativa, sobre esta nuestra resolucion indeclinable y definitiva, para [illegible] á que atenernos.

Agradeciendo á Vd. Sr. Roldós, su respetable interposicion en este asunto, nos suscribimos sus atentos y S. S.

José E. Rosende—Estéban Chiappara—Pablo Roure y Perera—Angel F. Martinez.—Es cópia,—*Jaime Roldós y Pons.*

CONTESTACION Á LA PRECEDENTE Y ÚLTIMA CARTA

Sr. D. Jaime Roldós y Pons.—Presente.

Sr. de nuestra consideracion y respeto:

Acabamos de recibir su apreciable [illegible] en la que nos acompaña las bases y [illegible] que los alumnos de la Escuela Politécnica [illegible] son tales alumnos, sino agrimensores [illegible] remitieron en contestacion á las bases [illegible] por nosotros últimamente.

No entraremos á apreciar los comentarios que hacen á las primeras bases presentadas [illegible] que son extemporáneas, porque [illegible] prender que desafiamos [illegible] (como lo han hecho) [illegible] las que nos [illegible] ellos, (*no obstante la inconsecuencia* [illegible]) *y contradictorias de las que contiene* [illegible] conservar á las dos partes que deben [illegible] certámen, las ventajas que sus [illegible] den, sino impone la completa imparcialidad de los Jueces.

Sin embargo, en el deseo de concluir lo mas pronto posible una cuestion bastante enojosa y [illegible] agradable para nosotros, desde el momento que [illegible] hacen observaciones [illegible] ras bases ya anuladas (como eran esas bases [illegible]) do los mismos que las propusieron [illegible] no se toman en consideracion las últimas [illegible] (inexacto) no tenemos inconveniente [illegible] base segunda de las suyas, del modo siguiente:

Base 2.ª Cuatro alumnos (por agrimensores [illegible]) cados por los mismos alumnos de la Escuela Politécnica, que han recibido título de agrimensor por órden del Superior Gobierno, competirán con igual número de agrimensores recibidos en la Direccion General de Obras Públicas.

Esperamos que nuestros competidores, [illegible] de estudiar detenidamente las bases [illegible] presentamos y la modificacion de la base 2.ª [illegible] prenderán (¿quées no?) el verdadero [illegible] nemos de llegar á un completo acuerdo [illegible] rán contestarnos á la brevedad posible.

Montevideo, Mayo 11 de 1876.

Juan José Castro—Francisco J. Ros—Javier F. Alcarez—Por autorizacion—*Nicolás N Piaggio.*

CONTESTACION Á LA CARTA QUE SE ACABA DE TRANSCRIBIR

Señor D. Jaime Roldós y Pons.

Muy señor nuestro: En virtud de las nuevas proposiciones que nos han dirigido por conducto de Vd., incluidas en su estimable (sin fecha) los colegas los señores Castro, Ros, Alvarez, Piaggio, sobre el certámen á que hemos sido provocados, cuya nueva proposicion tiene la fecha de 11 del corriente, y que dice: [illegible] los referidos señores [illegible] certámen propuesto. Y decimos que [illegible] á él, porque habiendo propuesto por [illegible] nalmente hoy quieren que sean [illegible] *de los Agrimensores recibidos en la Direccion General de Obras Públicas*;—los colegas [illegible] ni para contraer compromisos de tal naturaleza [illegible] ellos, [illegible] decir,—que se hace referencia á personas [illegible] han dado su consentimiento para concurrir [illegible] acto, y que si lo han dado, [illegible] una broma que de una cosa séria; [illegible] mos muy lejos de aceptar bromas, [illegible] delicado.

Dándolo por terminado confidencialmente [illegible] dirijimos á la prensa, para ponerlo [illegible] cio, en el concepto público.

Acompañamos á Vd. cópia, de las últimas proposiciones que se nos han dirigido con [illegible] carta.

Quedamos de Vd. atentos y S. S., con la [illegible] cacion de nuestros nuevos agradecimientos.

José E. Rosende—Estéban Chiappara—Pablo Roure y Perera—Angel F. Martinez.

APÉNDICE

Con motivo del concurso á que han sido convocados los médicos que quieran desempeñar las cátedras de fisiología y anatomía, la mesa examinadora ha pasado la siguiente nota al rector de la Universidad, sobre la cual llamamos la atencion de nuestros lectores.

Montevideo, Mayo 4 de 1876.

El dia dos de Mayo del presente año, á las [illegible] del dia, se reunieron en la Universidad Mayor de la República, los doctores en medicina y cirujía D. Juan Rusiñol, D. Cárlos Brendel, D. Francisco Azarola, D. Guillermo Suhr y D. Víctor Rappaz para dar cumplimiento á la nota del Consejo Universitario, que los constituia en [illegible] mesa censora de los concursos de Anatomía y Fisiología y formular el programa que en ellos se ha de regir.

Encontrándose los referidos en mayoría y [illegible] disposicion del Sr. Secretario de la Universidad, se procedió al nombramiento de presidente y secretario, resultando electo para el primer cargo el Dr. D. Juan Rusiñol y para el segundo el Dr. D. Víctor Rappaz.

Constituida la mesa, pasóse en discusion el programa, [illegible] y de haberse sido aprobados los siguientes:

PROGRAMA PARA EL CONCURSO DE LA CÁTEDRA DE ANATOMÍA

Constará de dos actos.

1.º Dos trabajos de diseccion designados por suerte.

Al efecto se meterán en una urna varias cédulas conteniendo cada una de ellas un tema de preparacion anatómica, y de ellas se sacarán dos. Los temas en ellos propuestos servirán para todos los candidatos.

Esos trabajos de diseccion serán presentados á la mesa censora veinte y cuatro horas despues de principiado el acto, no pudiendo en su desempeño ayudarse con ningun tratado de anatomía, [illegible] libros, ni ningun otro documento. Despues de presentada la preparacion, cada diseccion dará [illegible] una hora.

2.º Acto. Leccion oral:

Se encerrarán en una urna varias cédulas, [illegible] niendo cada una de ellas un tema sobre anatomía, se sacarán tres á la suerte, que serán los [illegible] para todos los opositores, y sobre los cuales [illegible] una leccion oral.

Ese acto empezará al momento de haberse [illegible] teado los puntos.

Tanto en la esplicacion verbal del trabajo [illegible] mico, como en la leccion oral, se permitirá [illegible] candidato, antes de rendir su prueba [illegible] los demás.

La suerte designará el órden de presentacion de los interesados.

El máximum de la prueba oral será de hora [illegible] media de tiempo.

El Consejo universitario se entenderá con [illegible] correspondiente [illegible] y de los interesados á lo menos [illegible] manos intactos, y si es posible instrumentos de [illegible] seccion.

PROGRAMA PARA EL CONCURSO DE LA CÁTEDRA DE FISIOLOGÍA

Constará de dos actos:

1.º Los aspirantes á la cátedra de esa asignatura tendrán que presentar una tésis sobre un punto de Fisiología designado por la suerte entre varios, contenidos en una urna, y que será el mismo para todos. A los ocho dias de sacado el punto [illegible] la memoria escrita al secretario de la mesa.

Cuatro dias despues se dará lectura pública de las tésis por sus mismos autores.

2.º Acto Leccion oral.

Cada candidato dará una leccion oral sobre [illegible] puntos de Fisiología sacados á la suerte [illegible] forma para el concurso de Anatomía [illegible] giendo en ese acto las mismas condiciones [illegible]

Esa leccion tendrá lugar luego de verificado el sorteo.

En caso de haber medios para la Fisiología [illegible] rimental, hará [illegible] rimento fisiológico.

Todos los actos para ambos concursos serán anunciados por la prensa con un dia de anticipacion.

La designacion de los candidatos [illegible] hará por votacion y por mayoría absoluta [illegible]

Los miembros de la mesa censora han [illegible] su cometido [illegible] principio á las oposiciones [illegible] por conducto [illegible]

Dios guarde á Vd. muchos años.

J. Rusiñol. — El Secretario, *Dr. Rappaz.*

Sr. Rector de la Universidad, Dr. D. Plácido Ellauri.

Señor Director de *El Siglo*.

Recien ha llegado á mi conocimiento [illegible] el señor Administrador de Abasto y Tablada ha [illegible] gido al Director del ramo [illegible] blicado en *El Ferro-Carril* del dia 11 del [illegible]

[illegible]

desde que yo fuí arbitrariamente destituido del puesto de administrador etc.

En materia de Tabladas, se han dejado en desuso algunas disposiciones reglamentarias que tendian á fiscalizar y garantir de la manera mas eficaz, no solo la renta pública, sino tambien la propiedad de campaña tan digna de ser atendida bajo todos aspectos. La garantía de la propiedad, que tan fácilmente puede ser defraudada sino funcionan armónicamente todos los résortes administrativos,—es uno de los cometidos mas importantes de la reparticion de Abasto, que bien puede calificarse de Aduana terrestre, y que me ha merecido siempre, á la par de la renta pública, una atencion y una dedicacion especialísimas.

En materia de plazas ni siquiera se ha puesto en vigencia el Reglamento que, para su mejor organizacion, siempre cuidando de garantir la propiedad,—confeccioné yo y sometí á la aprobacion de la Junta quien á su vez obtuvo la del Cobierno, que lo mandó cumplir y ejecutar.

La conveniencia y la importancia que el Sr. Fiscal de Gobierno, y la misma Junta reconocieron en ese Reglamento, debieron salvarlo del olvido en que ha quedado y que yo lamento, solo en la parte que esclusivamente concierne y se refiere á los intereses generales.

A mi pesar me he estendido demasiado en este asunto, el que sentiria se lo atribuyesen móviles personales que, repito, están muy lejos de mi ánimo.

Concluiré, pues, aquí, rogando al Sr. Director de *El Siglo*, se sirva publicar la memoria adjunta que he dirigido á la direccion de Tablada y Abasto, cuyo documento dará una idea del órden y método seguidos en aquella reparticion.

Saluda atentamente etc.

S. Zubillaga.

Arroyo Seco, Enero 12 de 1875.

Señor Director:

Esta administracion cumpliendo con el deber del cometido á su cargo, adjunto remite á Vd. bajo el núm. 1, el cuadro demostrativo de las operaciones de su despacho en el año 74 comprobándose con los resúmenes bajo los núms. 2, 3 y 4 de los señores encargados del percibo del importe por derechos á cobrar y el bajo el núm. 5 del Sr. Encargado de la fiscalizacion de la propiedad de los productos departamentales que se introducen en las plazas destinadas á su efecto.

Por el conocerá Vd. el importe total de los valores importados por la vía terrestre á este mercado, sus especies, procedencia y producido que cada Departamento ha dado á la renta municipal, mas el total importe por derechos de los ganados vendidos, con determinacion de sus especies y destino dado.

De los ganados vendidos se han consumido en el abasto público 68,875 animales vacunos y 59,727 lanares, en el de salazon 203,011 vacuno, 34,742 yeguarizos y 1,533 lanares, en el de exportacion 11,900 lanares y 1,253 mulas, y destinados á la esplotacion de la leche y labranza 1,091 animales vacuno; cuyo total introducido ha pagado por los derechos respectivos ciento cuarenta y nueve mil novecientos veinte y dos pesos doce centésimos, igual cantidad á la entregada por esta Reparticion á la Tesorería Central de la Junta segun recibo.

De los resúmenes de los valores de los productos importados de cada Departamento, computado el término medio del precio de venta, resulta que el importe total de ellos es el de doce millones once mil trescientos ochenta y un pesos doce centésimos; corresponde de él al de Montevideo, veinte y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos; al de Canelones un millon seiscientos veinte y cinco mil ochocientos tres pesos cincuenta centésimos; al de San José un millon ochocientos diez y ocho mil ciento cuatro pesos veinte y seis centésimos; al de la Florida un millon trescientos treinta y nueve mil treinta pesos sesenta y cuatro centésimos; al del Durazno un millon seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos cuarenta centésimos; al de la Colonia ciento treinta y seis mil ciento tres pesos treinta cents.; al de Soriano trescientos ochenta mil ciento ochenta pesos 30 cts.; al de Paysandú doscientos noventa y seis mil novecientos treinta y dos pesos setenta cts.; al del Salto cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos cincuenta cts.; al del Cerro-Largo ochocientos cincuenta mil cincuenta y siete pesos veinte cts.; al de Tacuarembó, setecientos treinta y cuatro mil setecientos once pesos treinta cts., al de Minas un millon ochocientos noventa y nueve mil ciento veintiocho pesos treinta y dos cts., y al de Maldonado un millon doscientos seis mil novecientos cuarenta pesos setenta cts.

La falta que notará Vd. de mayores conocimientos estadísticos en el mencionado cuadro y las inexactitudes que resultasen de la procedencia, es debida á no tener esta Administracion la autorizacion competente para la reforma en el servicio del despacho de los productos departamentales, de conformidad con lo determinado en el reglamento que presentó al ser anexada la Administracion de Plazas á la de Abasto, aprobado por la superioridad en Febrero de 1874 y pedida en Marzo, cuya falta ha ocasionado que ella ignore las cantidades de productos recibidos en varios depósitos y en los establecimientos de molienda de los Sres. Velazquez, Magini, Sanguinetti, etc., etc. Este importante servicio confia esta Administracion regularizarlo el corriente año, considerando concedida por el Cuerpo Legislativo la autorizacion pedida; con ella y con ser autorizada para dirigirse á los Sres. Jefes Políticos Departamentales para el inmediato esclarecimiento en el caso de falta de conocimiento, del autógrafo del firmante de la guia que debo legalizar la propiedad de los productos introducidos, y demás casos que se relacionen con el mejor servicio del ramo, quedaria reglamentado el comercio de ella; evitando así al comercio del interior y á los industriales del país que se ocupan en la conduccion de ganados, los perjuicios consiguientes por la no aceptacion de guias por no estar de conformidad el autógrafo del firmante con el de su conocimiento, por causas agenas á la voluntad de los interesados.

En el mencionado cuadro demostrativo no consta el producido por derechos del Mular, Porcino y Cabrio, en razon de que la primera especie no los determina la ley y los compradores rehusarse á pagar el correspondientes al yeguarizo, y el de las otras dos especies por estar enagenado sin que esta Administracion tenga intervencion alguna en el percibo de su producido, ni en su introduccion.

La escasez de ganados en las condiciones convenientes, han ocasionado á la poblacion obtener á precio alto el primer alimento en los meses de Julio á Noviembre, y á la renta una disminucion de seis mil setecientos diez y nueve pesos 56 cts. computado su producido con el del año 73, esta disminucion consiste en 3,218 animales vacunos y 3,275 lanares que se han consumido menos en el abasto y 13,750 animales vacunos en el de salazon, cuyo derecho respectivo forma el total de la diminucion manifestada.

El que suscribe se congratula en presentar á la Junta E. Administrativa el cuadro demostrativo bajo la forma aproximativa al formulado en Setiembre del 73 al presentar el proyecto de reglamento para el servicio de Plazas; la importancia de sus conocimientos la apreciará aquella Honorable Corporacion por sus resultados estimará á la vez la contraccion y laboriosidad de los empleados de esta reparticion para acordarles la consideracion á que sean acreedores y con especialidad al señor Inspector D. Cárlos Pettis encargado de su formacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

2092 — *S. Zubillaga.*

Señor Director de *El Siglo*.

Florida Mayo 10 de 1876.

En el número 3,234 de el diario *La Tribuna*, se registra una chabacana pero calumniosa solicitada en la que se ofende mi reputacion como Alcalde Ordinario de este Departamento.

Así que aquel escrito llegó á mi conocimiento, mandé poder á don Rafael G. Arroyo, vecino de esa ciudad para que acusase la solicitada en cuestion; pero, aconsejado por personas razonables y sinceras, he resuelto suspender todo trámite al respecto, y me concreto *por ahora* á desafiar al calumniador oficioso á que ponga su firma al pié de la referida solicitada, para en tal caso, llevarlo y confundirlo ante el Tribunal Popular.

No quiero dejar lugar para que se me salga con algun *pobre diablo* como autor de aquel escrito infamante y torpe, y por eso tomo esta determinacion.

En cuanto á la cuestion de palizas y demás á que se refiere el *Garantido*, no le contesto porque en nada me atañe.

Soy un ciudadano que he ido al Juzgado Ordinario por la voluntad de mis compatriotas, y á fé que contrariando mi modo de ser, pues no me gusta ocuparme de otra cosa que no sea el modesto puesto que tengo en la carrera del comercio, y que á cosa de laboriosidad y honradez me he proporcionado.

Que suscriba, pues, la solicitada quien sea su autor, ó quien quiera sea, que le probaré la diferencia que hay entre él y

2089 — *Manuel Tubino.*

Sr. Director de *El Siglo*.

Dígnese insertar en las columnas de su popular [illegible] la siguiente solicitada en relacion [illegible] con relativa á un hecho acaecido en la persona de mi señora esposa. — *Agustin Buzon.*

En el diario del dia 4 del corriente y que sale por esa redaccion he visto un suelto donde dice: que yo me habia presentado á la Comisaría de la 5ª Seccion de Policía denunciando el haber sido envenenada mi señora con una receta hecha por el Sr. Dr. Ricci.

Como este hecho no se efectuó, puesto que al hacer la denuncia di cuenta tambien de haber sido despachada la receta en la Botica Nacional que está en la esquina de las calles de Colonia y Tacuarembó, en el Cordon, me apresuro á dar esta satisfaccion diciendo: 1ª Que no he quedado al hacer la denuncia hacerlo solidario de ella al Dr. Ricci, supuesto que cuando me presenté á la Comisaría sabia positivamente que el médico no se le iba á encontrar motivo ninguno de acusacion, por la razon que el mismo medicamento lo tomaba hacia doce dias mi señora en la misma cantidad y despachado en la Botica «Raspail» propiedad de D. José Lovisolo. 2ª Que cuando di cuenta del hecho ya estaba en antecedentes seguros de que el boticario tenia toda la culpa porque no habia despachado la receta segun indicaba el Dr. Ricci como resultó por el análisis hecho por el químico nombrado al efecto.

Este hecho altamente delicado debia haberse tramitado con mas actividad que la que se ha verificado porque seria muy sensible que un hecho de la naturaleza del presente se repitiera por no haber puesto remedio á tiempo.

Creo con lo espuesto dejar al Sr. Dr. Ricci á la altura del mérito que tiene en su profesion á más de las simpatías que tiene granjeadas entre la sociedad oriental.

Al mismo tiempo sírvase al Dr. Ricci esta solicitada de una manifestacion franca y espontánea que le doy por la prensa para que quede así asegurada su honorabilidad.

Hoy el Dr. Ricci sigue la asistencia de mi señora, lo que dejo espresado.

Montevideo, Mayo 12 de 1876.

2118 — *Agustin Buzon.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 15 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $ al con'do 396 p%		2,000 $ al con'do 397 p%	
1,000 « id id . . 396 »		1,000 « id id . . 397 »	
500 « id id . . 396 »		1,000 « id id . . 396 »	
1,000 « id id . . 396 »		2,000 « id id . . 396 »	
3,000 « id id . . 394 »		2,000 « id id . . 396 »	
500 « id id . . 394 »		1,000 « id id . . 396 »	
1,000 « id id . . 394 »		1,000 « id id . . 397 »	
1,000 « id id . . 395 »		1,000 « id id . . 397 »	
1,500 « id id . . 395 »		1,000 « id id . . 397 »	
1,000 « id id . . 394 »		1,500 « id id . . 397 »	
1,000 « id id . . 396 »		2,000 « id id . . 397 »	
500 « id id . . 397 »		800 « id id . . 397 »	
1,000 « id id . . 397 »		500 « id id . . 397 »	
1,000 « id id . . 397 »		2,200 « id id . . 397 »	
1,000 « id id . . 397 »		2,000 « id id . . 397 »	
2,000 « id id . . 397 »		1,000 « id id . . 396 »	

Total al contado $ 39,500

Á PLAZOS

1,000 $ para el sábado.	393	p.%
3,000 « idem idem	393	»
1,000 « idem idem	393	»
3,000 « idem idem	394	»
1,000 « idem idem	394	»
2,000 « idem idem	395	»
1,000 « idem idem	396	»
1,000 « idem idem	396	»
1,000 « idem idem	395	»
2,000 « idem idem	395	»
2,000 « idem idem	394	»
3,000 « idem idem	395	»
1,000 « idem idem	396	»
1,000 « idem idem	395	»
1,000 « para mañana	395	»
1,000 « idem idem	394	»
1,000 « idem idem	394	»
1,000 « idem idem	397	»
1,000 « idem idem	397	»
1,000 « idem idem	396	»
2,000 « idem idem	395	»
1,000 « idem idem	395	»
1,000 « idem idem	395	»
1,000 « idem idem	396	»
1,000 « idem idem	397	»
1,000 « idem idem	396	»
1,000 « idem idem	396	»
1,000 « idem idem	395	»

38,000 $

Telégramas comerciales

Lóndres, Mayo 3.

5 p. % empréstito brasilero de 1875, 90¾.
6 p. % empréstito argentino de 1871, 58.
6 p. % empréstito uruguayo de 1871, 21.

Southampton, Mayo 3.

Entró del Rio de la Plata y Brasil, el vapor inglés «Minho.»

Nueva York, Mayo 3.

Oro 112⅝.
Cambio sobre Lóndres 4.87½.

Lisboa, Mayo 3.

Entró del Rio de la Plata y siguió para Burdeos el paquete francés «Orenoque.»

Lóndres, Mayo 3.

La tasa del descuento en el mercado monetario comparada con la del Banco de Inglaterra es de ½ p. % mas baja.

Dia 6.

Consolidados ingleses 96⅛.
5 p. %, empréstito brasilero de 1875, 90.
6 p. % empréstito argentino de 1871, 55.
6 p. % empréstito uruguayo de 1871, 21.
El descuento en el mercado monetario es de ½ p. % mas bajo, comparado con la tasa del Banco de Inglaterra.

Lisboa, Mayo 8.

Del Rio de la Plata entró el vapor inglés «Potosí» siguiendo viaje para Burdeos y Liverpool.
De Burdeos entró el vapor francés «Niger,» siguiendo viaje para el Rio de la Plata.
Tambien entró de Liverpool y siguió viaje para el Rio de la Plata, el vapor inglés «Galileo».

Lóndres, Mayo 9.

Consolidados ingleses 96 ⅛.
5 p. % empréstito brasilero de 1875, 90.
6 p. % empréstito argentino de 1871, 55.
6 p. % empréstito uruguayo de 1871, 21.

Paris, Mayo 9.

Cambio sobre Londres fr. 25.22 por £.

Amberes, Mayo 9.

Cambio sobre Londres fr. 25.46 por £.

Hamburgo, Mayo 9.

Cambio sobre Londres 20 m. 39 pf. por £.

New-York, Mayo 9.

Oro 112⅝.
Cambio sobre Lóndres 4.87½.

Pernambuco, Mayo 10.

Cambio sobre Lóndres 25⅝d bancario; 25¾ particular.
Sobre Paris 374 reis bancario.

Bahia, Mayo 3.

Cambio sobre Lóndres 25⅝d bancario; 26d particular.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 14

Salto con escalas, vapor inglés «Silex,» de 350 toneladas, capitan A. Goldie con 13 pasageros, á Sebastian Olmedo con, á Bonomi y Lamaison 2 fardos lona.

Encomiendas—á J. B. Vierci 1 bulto, á P. Rubichon, á A. Junca, Sompalrac Heron 1 id, á D. Pon 1 id, á A. Hoffmann 1 id, á J. J. Wander Weyde 1 idem.

Buenos Aires, el 12 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto,» de 350 toneladas, capitan Morse con 45 pasageros, á A. Lapierre con—á Menet y C.ª 8 cajones mercancías, á Carlisle Smith y C.ª 2 cajones y 3 fardos id, á C. S. Mc Lean 2 cajones id, á Wedekind Fehr y C.ª 3 cajones id.

Encomiendas—á B. Varnie 1 bulto, á A. Demarchi hnos. y ca 1 id, á Fels y ca 1 id, á E. Paz 1 id.

Barcelona el 2 de marzo, polacra española "Nueva Providencia," de 203 toneladas, capitan Lorenzo Rocha, con 11 de tripulacion, á Carrau y ca. con 266 pipas, 59 medias y 44 cuarterolas vino tinto, 18 sacos almendras, 8 fardos suelas de alpargatas, 1 cajon azafran, 2 pipas, 90 cuarterolas 120 medias y 6 barriles vino blanco, 1 barril tocino.

Cardiff, barca inglesa "Lady Hulsen," á Yarrow Hett y ca. con carbon.

Paysandú, vapor de guerra nacional "Presidente;"

Casa Blanca, bergantin francés "Albatros," á la órden con frutos; siguió para Falmouth.

Dia 15

Rio Janeiro el 26 de Abril, polacra goleta española «Maria Asunta,» de 152 toneladas, capitan José Isern, con 11 de tripulacion, á A. Berro y C.ª en lastre.

Buenos Aires, el 14 del corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 toneladas, capitan L. Juliá con 19 pasajeros á S. Olmedo en lastre.

Buenos Aires el 14 del corriente, vapor aleman «Salier,» de 1924 toneladas, capitan Julio Hesse con 99 de tripulacion, á J. R. Schwartz con frutos.

Bordeos, el 20 de Abril, Lisboa el 23, Dakar el 28, Pernambuco el 5 del corriante, Bahia el 7 y Rio Janeiro el 11, vapor francés «Senegal», de 2039 toneladas, capitan Grou, con 138 de tripulacion, y 55 pasajeros, á O. de M. Denos con—á Peyramale hns. 1 cajon sombreros, 1 id merceria y géneros, á Le Hir Barnett y C.ª 74 bordalesas vino, 6 cajones coñac, á A. Mazarre 1 cajon efectos de uso, á F. Veiga 5 cajones suelas de alpargatas, á Ungo y C.ª 80 cajones pescado en aceite, á Villan é hijos 7 cajones camisas, juguetes, etc., á J. Morere 1 cajon mercancías, á V. Lacolley 1 cajon calzado, á Basarte y Amesaya 10 cajones tinta, á L. Herrera y Obes y C.ª 105 fardos cajones desarmados, 1 cajon clavos, á Mme. Vigneau 10 cajs. géneros, sedería y mercería, 1 idem muestras, á A. Theule 2 cajones tabaco, [illegible] mercancías, á E. Danree 15 cajones conservas, 1 cajon manteca, á J. Panlet y C.ª 2 bordalesas vino, á V. Durand 1 bordalesa vino, á Vidiella y C.ª 2 cajones cueros, á Fermepin hnos. 1 cajon libros, 1 id impresos, á M. Bujareo 1 cajon sombreros, á V. Bousque y C.ª 1 cajon sombreros, á la órden 1 cajon platina, 1 id merceria, á P. Garcia y Jordan 1 bordalesa vino, á D. Soulé 1 cajon agua mineral, á Carteit y Dajas 2 cajones legumbres, á Jolly y C.ª 1 cajon guantes etc., á A. Barreiro y C.ª 1 cajon libros, 1 id papel y sobres, á J. Lacaille 9 cajones máquinas para agua de Seltz, 2 cajones diversos objetos.

Carga de Rio Janeiro—á la órden 150 cajones vino oporto, 21 cjs. bacalao, 77 cjs. manteca, 4 cjs. galletitas, 1 cj. frutas, 6 cjs. dulce, 2 cjs. guayaba, 2 cjs. pescado en conserva, 89 cjs. sardinas en aceite, 60 sacos arroz, 300 sacos fariña, 50 sacos porotos, 25 sacos café, 30 sacos azúcar, 2 cjs. cigarros, 35 id. tabaco, [illegible] 1 cj. coñac, á Francisco A. Garcia 12 cjs. tabaco en latas, á Cardozo y Ca. 94 cjs., 65 bultos y 98 rollos tabaco, á A. Pinto hijo hermanos 113 sacos café.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

QUE DEBUTARÁ DEL 20 AL 25 DE MAYO

Elenco de la Compañía

Director de orquesta, Sr. PHEFFI

Sopranos

Sra. Palmira Missorta.
Corzi Toresal.

1ra. dama ligera soprano	Sra. Maria Andreev.
Contralto y medio soprano	» Annetta Tancioni.
Contralto	» Plazza Consolani.
1er. tenor	Sr. Giuseppe Toressi.
Id. ligero	» M. Vinas.
Id.	» T. Parassini.
1er. baritono	» A. Mazzoli.
1er. bajo profundo	» E. Dondi.
1er. id. cantante	» G. Wagner.
1er. id. bufo	» G. Giordani.
2.° tenor	» E. Berti.
Director de escena	Sr. Marconi.
Id. de coros y concertador	» Sighi.
Pintor escenógrafo	» Coliva.

La Compañía debutará del 20 al 25 de Mayo con la aplaudida ópera

RUY-BLAS

y dará funciones los mártes, jueves y domingo.

La Empresa Lírica espera que el público Montevideano quedará satisfecho con la compañía que funcionará este año en Solís, pues el conjunto es completo y se ha buscado la armonía, tanto en las personas como en el repertorio de las óperas que se cantarán y que son las siguientes:

Ugonotes; Fuerza del Destino; Ebrea; Muda de Portici; Faust; Vísperas Sicilianas; Luisa Miller, Yone; Ballo in maschera; Norma; Traviata; Ruy Blas; El Barbero; Marta; Otello; La Africana; Linda; Sonámbula; Lucia; Rigoletto; El Trovador; Crispino; Mignon; Lucrecia Borgia; Ernani; Guaraní; Roberto el Diablo.

Con el objeto de dar mayor esplendor á los espectáculos se están pintando las decoraciones del Guaraní; Ugonotes; Ebrea; Vísperas Sicilianas; Muda de Portici; Otello; Mignon, etc.,; como así mismo se esperan de Europa vestuarios y enseres para de ese modo presentar las óperas con todo el lujo y aparato que requieran:—la Empresa Lírica hace todo lo que puede para dejar satisfechos los justos y legítimos deseos del público Montevideano.

El cuerpo de coros será como no ha habido hásta hoy, pues ya pasan de 40 los contratados y se esperan algunos mas.

Queda abierto un abono de 30 funciones con una rebaja de 20 p. %, pudiendo los interesados ocurrir á la secretaría del teatro Solis, todos los dias de 11 á 4 de la tarde, ó bien en la Confitería Oriental á cualquier hora.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Palcos balcones, 10 $; id. bajos, 8; id. altos, 6 $; sillones y tertulia, 1 $ 50 cts.; lunetas de platea y cazuela, 1 $; entrada general, 1; id. á la cazuela y paraíso, 50 cts.

a25-10-y 5 dia por %

OTRA

GRAN CONCIERTO

Á BENEFICIO

DE LAS FAMILIAS DE LOS PESCADORES

Que se ahogaron el 3 del corriente

Mañana miércoles 17 de Mayo

El programa se publicará mañana

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIJIDA POR EL 1ER. ACTOR

DON JOSÉ VALERO

HOY MÁRTES 16—4.ª FUNCION DE ABONO

Consecuente la Empresa con su ofrecimiento de dar obras NUEVAS y otras escojidas de su inmenso repertorio que aun no hayan sido representadas por la actual Compañía en este teatro, ha dispuesto para este dia la preciosa comedia en tres actos, orijinal del aventajado escritor D. Cecilio Vegramunte, titulada:

El testamento de Acuña

Cuya direccion está á cargo del 1er. actro y director D. JOSE VALERO.

Terminando la funcion con la pieza en un acto:

SUMA Y SIGUE

Dirijida por el Sr. Reig y le acompañan las señoras Diez, Rubio y el Sr. Ecija.

A las ocho en punto.

N. B.—La empresa en el deseo de satisfacer al público, no omitirá sacrificio alguno; y en ese concepto, ha dispuesto reducir el precio de la entrada á la cazuela, á cinco reales.

OTRA.—Se previene al público que despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

CANCHA VALENTIN

EL GRAN PARTIDO DE PELOTA

Que hubo de concluirse el jueves 11 del corriente, se concluirá definitivamente el mártes 16 del corriente.

Las entradas del jueves servirán para este dia.

Entrada general, 0.50.

REMATES

A. Carranza y C.ª

De muebles.—En nuestra casa, calle de las Piedras n. 196.

El jueves 18 del corriente, á las 12 del dia, venderemos roperos de espejo y sin él, lavatorios, cómodas, mesas de comedor, aparadores para comedor, sillas, mesas de noche y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo.—Una cantidad de botellas y dulceras de cristal y frascos de jalea y dulce de varias clases.

2116-m16-3

E. Castellanos y C.ª

De mercaderías—En su casa calle Sarandí núm 158.

El jueves 18 del corriente, por órden de varios introductores.

2081-m14-4

Por el mismo

Importante de mercaderias para la estacion; inglesas y francesas. Por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Sarandí 158.

El jueves 18 y viérnes 19 del corriente á las 12 en punto procederemos á la venta de un surtido especial de mercaderias, en su mayor parte inglesas y recien despachadas, cuyo importante detalle irá por los carteles.

2113-m16-4

Pedro B. y Lopez

A TODOS INTERESA

Judicial.—De una finca, un gran galpon, herramientas, fierro viejo, bancos de carpintero, carros de playa, ruedas de id. y otros artículos que existen en la carpintería y herrería sita en la calle de Colombia, á una cuadra de la calle de Agraciada, mirando hácia el Oeste.

El viernes 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado Ordinario, venderé al mejor postor y dinero de contado, la finca ya dicha, compuesta de 15 varas de frente por 35 de fondo, con dos piezas de material, galpon, y demás artículos que arriba se espresan, tasada en todos sus ramos en la suma de 2,156 pesos oro; en la inteligencia que no admito oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion; cuya venta se efectua por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital para arreglo de la testamentaría de D. Andres Asorello.

La bandera indicará el lugar del remate.

2056-m13-6

Alejandro R. Alvarez

NAVAL

Del patacho portugués *Costa Socres*
En la barraca Solis

HOY martes 16 del corriente, á la 1 en punto de la tarde venderé á la mas alta oferta y por órden del Cónsul de Portugal, el velámen, jarcias y todos los enseres de este buque, lo cual se venderá todo detallado al gusto de los compradores y á la vista.

Acto continuo el casco en perfecto estado.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

2047-m12-4

Por el mismo

NAVAL

Del patacho portugues «Costa Suarez» fondeado en el puerto—En la barraca de Solis, calle de Ituzaingó esquina 25 de Agosto.

El mártes 16 á la 1 en punto se procederá á la venta del casco, palos, aparejos, velas, etc. de este patacho depositados en la barraca Solis, por cuenta y órden del Sr. cónsul de Portugal.

El casco está forrado en cobre y en muy buen estado, venderé 1 gran lanchon y 1 bote pertenecientes al buque, la caballería, palos y velámen estan en estado perfecto.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

2111-m16-1

Agustin Sorracco

Importante remate de plantas, en su casa calle del Sarandí núm. 297, por órden del Sr. D. Domingo Basso.

El viérnes 19 del corriente, á las 7 de la noche, se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas, como ser: arancaria, imbricata y otras, cedros, camelias, magnolias, azaleas de la India, rhododendron, jazmines varias clases, epiphillon, y una variedad de plantas para salones, patios, jardines, quintas y chacras.

2082-m14-5

Por el mismo

Importante de muebles nuevos y usados en su casa calle de Sarandí núm. 297.

El jueves 18 de Mayo á las doce del dia en punto se dará principio á la venta de un completo surtido de muebles nuevos y usados, como ser: camas de jacarandá y de caoba, camas de fierro, roperos de caoba, cómodas de jacarandá y caoba, aparadores, bibliotecas, mesita de noche, mesitas redondas, sillas de esterilla, cocina norte americanas nuevas y [illegible] que no se detallan por su mucha estension.

Atencion especuladores que es por liquidacion completa de la casa.

2105-m16-3

J. G. Previtali

Importante remate de un terreno y edificio sito en el pueblo de las Piedras propiedad de D. Pedro Dotier, mandada rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 19 del entrante Mayo á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederé á la venta al mas alto postor y dinero de contado de un terreno y los edificios en él existentes, sito en el Pueblo de las Piedras propiedad de D. Pedro Dotier, compuesto de 2,536 varas mas ó menos, lindando, por el Norte con don José Blanco Ramali, por el Sud y Este con don José Cuadra y por el Oeste con calle pública.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de 5ª série ó en su defecto á oro sellado.

Los títulos de la propiedad que se ejecuta son inmejorables.

Por mas informes ocurrir á las oficinas de Crédito Hipotecario.

Montevideo Abril 30 de 1876.

1852-a30-16

Juan A. Perez

JUDICIAL

HOY martes 16 del corriente á las dos de la tarde en el Nuevo Paris, calle del Pantanoso, y por órden del señor Alcalde Ordinario de la Capital con intervencion del Sr. Defensor de menores, se procederá á la venta de todos los muebles pertenecientes á las testamentarías de los finados D. Juan Gerez y su esposa D.ª Eugenia Ruiz de Gerez, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada.

1999-m-105

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto núm. 60.

El miércoles 17 del actual á las 12 del dia, daremos principio á la venta de gran cantidad de artículos de almacen de primer órden por cuenta de varias casas introductoras, cuyo detalle lo daremos oportunamente.

Al mismo tiempo: Liquidacion de varias facturas, lomillería y ferretería.

2061-m13-4

Por el mismo

Importantísimo

200 bolsas arroz India superior clase.
400 idm idm idm clase superior.
500 fanegas trigo en bolsas.
30 cajones sal refinada en tarros.
300 rollos alambre para cerco.
40 bolsas pimienta negra,

En la barraca de la Fé esquina de Orillas del Plata y Convencion.

El jueves 18 del corriente á las dos en punto de la tarde venderémos al mejor precio y en lote á gusto de los interesados, por órden y cuenta de quienes corresponda, los artículos arriba mencionados.

NOTA—El remate empezará precisamente á las dos en punto de la tarde.

2117-m16-3

B. Lusiardo

En su casa calle del Rincon n. 123 (Plaza de la Matriz). De plantas de adorno arbustos y arboles frutales de todas clases por órden de varios establecimientos de horticultura.

NOTA—Los remates se anunciarán oportunamente.

1680-a21-perm

Por el mismo

Importante de plantas.—En su casa, Rincon, 123 y 130 (plaza Matriz), por órden de los Sres. P. Margat y hno.

El miércoles 17 del corriente mes de Mayo, á las 7 de la noche, se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como camelias, jazmines del Cabo, del país, etc., magnolias, azaleas, rosales, rododendrum, epiphilon, etc.; una variedad de arbustos y flores propias para salones, quintas, patios y chacras.

2009-m11-6

Por el mismo

De muebles.—En su casa, Rincon, 123 y 130 (plaza Matriz).

HOY mártes 16 á las 12 del dia se venderá á la mas alta oferta, un surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle se omite por su estension.

2010-m11-5

Por el mismo

De Mercaderías—En su casa calle Rincon número 123 y 130 (Plaza Matriz.)

El miércoles 17 y viernes 19 á las 12 del dia se venderá un surtido completo de artículos de tienda y mercería propios para la estacion.

2076-m14-5

Por el mismo

De una herrería situada en la calle Ituzaingo números 67 y 69 (entre 25 de Mayo y Cerrito).

El mártes 23 y Miércoles 24, á las 12 en punto, se procederá á la venta sin reserva al contado por conclusion de negocio de un completo surtido segun detalle.

A saber: 2 máquinas de taladrar, 1 máquina de taladrar á punzon y cortar, 9 vigornias grandes y chicas, 1 rico surtido de llaves inglesas, fuelles varias clases, máquinas portátiles de taladrar, tarros grandes y chicos, una balanza, limas nuevas y usadas, moldes para fragua, cantidad de fierros para la marina, tenazas, estampas, planchas para cocinas, acero varias clases, fierro para ejes, gran surtido de moldes de bronce, marrones, martillos, corta-fierro, rejillas, pasadores, compases, tijeras de cortar chapa, tarrajas, fierro de varias clases, frenos, copas, visagras, máquinas de matar hormigas garantidas, mechas de acero nuevas y usadas, depósitos de cocina, estribos, espuelas, infinidad de piezas para armas, valeros, pilares fundidos, plomo, bronce, alambre para remache, rejas usadas, portones, camas, tuercas, cantidad de llaves nuevas y ruedas de cama y muchas otras que no se detallan por su estension.

2091-m16-8

Ruano y Gomensoro

Valioso de ricos muebles, dos pianos, plantas de mérito, aparatos de gas, ricos vinos, etc., en casa del señor

D. EUSEBIO J. ANTUNES

Calle de Colon, n. 127 B, entre Washington y Sarandí.

Por haberse ausentado del país.

HOY mártes 16 y mcles. 17, á las 12 en punto, empezarémos la venta, á la mas alta postura, del todo de los ricos muebles de sala, antesala, aposentos escritorio, comedor, un piano de Pleyel y C.ª, 1 piano perpendicular, los aparatos de gas, varios pájaros, jaulas, vinos ricos de varias clases, conservas y demás objetos que adornan dicha cása.

LAS PLANTAS SON DE MUCHO INTERÉS

La casa puede visitarse desde el lúnes—No damos detalles.

La casa se alquila.

2000-m13-4

Por el mismo

DE UN PUENTE DE FIERRO

Y VARIOS ARTÍCULOS

EN LA BARRACA D'ESPAUX

Calle del 25 de Agosto N.° 516

El Viernes 19 á la una en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos que se consideran abandonados:

UN PUENTE DE FIERRO

1 caja de fierro, 21 cascos drogas, 2 carros de carga, 2 barricas de tierra romana, 1 saco municion, 1 casco ferretería, 4 atados caños de fierro.

2013-m13-7

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías—En nuestra casa, Rincon, 44.

El miércoles 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

2068-m13-4

Por el mismo

Importante de mercaderías, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Rincon, 44.

El viernes 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle se omite.

2069-m13-6

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon, 54.

HOY mártes 16, á las 12 en punto se venderá un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante.

2049-m12-4

Por el mismo

Importante de mercaderias por órden esclusiva de dos casas introductoras, en nuestra casa Rincon 54.

El jueves 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias propias para la estacion entrante.

2083-m14-4

Balparda hnos. y Sienra

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Rincon núm. 60.

El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías.

2070-m13-4

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería y cristalería á 5 meses plazo.

EN SU CASA ZAVALA NÚM. 70.

POR ÓRDEN DE DOS CASAS INGLESAS

HOY martes 16 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un surtido completo de los artículos arriba citados cuyo detalle es el siguiente: cascos baldes fierro, cacerolas, cubiertos, pasadores largos y cortos, soldadura, roldanas, cafeteras, candeleros de bronce y otros, chairas, juegos tarros, peines, aceiteras, teteras de metal, jarras finas, cuchillería francesa, cacerolas con tapa, perchas de bronce, limas, triangulos surtidos, destornilladores, llaves inglesas, taladros, escoplos, jarras y palanganas, charoladas, tirabuzones, bombillas de composicion id de lata, tenedores de fierro, frenos 6 argollas, id. punto amarillo, tazas de fierro, palas anchas y otras, rojos arados, balanzas americanas, cerraduras surtidas de rancho, pulria, caja etc. etc. alambre de bronce y cobre, hilo varias clases, cuchillería de mesa surtida, prensas, planchas de fierro, núms. surtidos, id á vapor, hachas americanas, y muchos otros artículos que se omite su detalle por su estension.

Al mismo tiempo

Varios canastos loza ordinaria.

Los señores ferreteros están autorizados para asistir á este remate.

2067-m13-3 — *La Comision.*

Por el mismo

De comestibles—En su casa Zavala número 70.

El viernes 19 del cnte. á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos del ramo.

2066-13-6

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

2055-m13-5

Cárlos Moratorio é hijo

De un terreno.—En la Aguada.

A todo precio para pago de una hipoteca.

El miércoles 17, á la 1 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta oferta, un lindísimo solar sito en la Aguada, al final de las calles Yaguaron y Médanos, lindando con las propiedades del Sr. Britos. Dicho terreno se compone de 11½ varas de frente por 12½ vs. de fondo y dos piezas de material.

La venta se hará á cualquier precio, pues es para pago de una hipoteca. Aprovecharse!!

2080-m14-3

Por el mismo

De mercaderías, inglesas, francesas y alemanas—En su casa calle del Rincon núm. 52.

El jueves 18 y viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, se venderá por cuenta de dos casas introductoras, un gran surtido de mercaderías para la estacion.

2088-m14-5

José M. Canto

JUDICIAL

¡¡Tasacion muy baja!! ¡¡Magnífica colocacion de dinero!!—De la casa situada en la calla de Zavala núm. 151, entre las de Sarandí y Buenos Aires, propiedad de la testamentaria de doña Simona Ubeda de Farias, por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y para arreglo de la misma.

El miércoles 24 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, (con asistencia del actuario y alguacil), venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, la mencionada finca, compuesta de 10:50 metros de frente al Este, sobre la calle de Zavala por 22:60 metros de frente al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de *11,152 $ con 57 cts. oro sellado*; previniéndose que no admito oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean 7,635 $ y 05 cts. de la antedicha moneda.

Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la Escribanía del Juzgado, calle del Cerro núm. 169.

Escritorio del rematador. 25 de Agosto número 25.

2104-m16-8

SECCION JUDICIAL

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en está oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de don José Socias Juez comisario del concurso formado á don Beltran Soule cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde. Montevideo, Mayo 15 de 1876.—*José Luis Antuña* escribano de comercio. m16-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. don Cristobal Salvañack hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al bergantin «Apostolos Paolos» deben presentarse ante el Síndico nombrado D. Manuel Bastos, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Mayo 15 de 1876.—*Jose Luis Antuña*, escribano de comercio. m16-20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Cristobal Salvañack, hago saber: Que ha sido declarado en quiebra el bergantin «Apostolos Paolos» surto en este puerto y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, por lo que se previene no se haga entregas ni pagos al fallido sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, tambien se ordena á los que tengan bienes, muebles, efectos ó raices del fallido estan en la obligacion de dar cuenta al juzgado sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra:—Montevideo Mayo 15 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m16-8

Por disposicion de don José Socias Juez comisario del concurso formado á don Beltran Soulé, cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar sus créditos, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde—Montevideo, Mayo 13 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m14-4.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que posean conocimientos de carga del bergantin *Adrianus* para que se presenten ante este Juzgado en el término de 30 dias, vajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Mayo 13 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m14-30.

Por disposicion de D. José M. Balparda, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Dousillont y Milhombres, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndicos definitivos, tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Mayo 13 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m14-3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, y á solicitud de doña Maria Larrosa, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un vale estraviado jirado por los señores Enrique Ferrari y C.ª, para que en el término de 20 dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Montevideo, Mayo 11 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. m13-20

Por disposicion del doctor don Cristobal Salvañack Juez L. de Comercio: llamo á propuestas para la venta de los créditos ó fiado que existen á favor del concurso de Solimano y Campodonico. Los interesados deben presentar sus propuestas en el término de 6 dias y pueden pasar por esta oficina á ver el estado de los créditos.—Montevideo, Mayo 12 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m13-5

Por disposicion del Dr. D. Martin Berinduague Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion actuando por impedimento del de Comercio cito: llamo y emplazo á D. Alejandro A. Miller para que en el término de 15 dias se presente ante este Juzgado á verificar el reconocimiento de un vale bajo apercebimiento. Montevideo, Mayo 8 de 1875—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. my10-15

Por disposicion del Dr. don Cristobal Salvañack Juez L. de Comercio; cito: llamo y emplazo á todos los acreedores de don Francisco Esteves para que en el término de 20 dias á contar desde la publicacion de estos edictos se presenten en el escritorio de los interventores calle de Zabala núm. 118 de 11 á 3 de la tarde bajo apercibimiento del perjuicio de que por derecho hubiere lugar.—Montevideo Mayo 2 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m9-20

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio; hago saber: Que D. José Jubin previo los requisitos legales ha sido autorizado [illegible] al oficio de Rematador público en todo el territorio de la República lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 28 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m.7-8.

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—2ª

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud de don Santos García, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra don Tomás García y D.ª Toribia V. de García; se ha trabado embargo en los terrenos y una finca denunciados como de propiedad de los dos últimos, citos en es este departamento á inmediaciones del pueblo de la Paz; ignorándose su area y linderos. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de los terrenos y finca embargada, para la correspondiente anotacion: De conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856; se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho—Montevideo 8 de Mayo de 1876—*José M. Rodriguez*, escribano público. m11-5.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez Letrado de Comercio; cito: llamo y emplazo á D. Domingo Vinelli para que en el término de 20 dias se presente á estar á derecho en el juicio de la calificacion de su quiebra que se le ha iniciado ante este Juzgado, dajo apercebimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 29 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a30-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach Juez L. de Comercio: hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. José Obes y Garcia del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Eduardo Forestí, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 28 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a30-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Cristobal Salvañak, hago saber: que don Blas Solari y don Rafael Valls, han establecido en esta plaza por el término de dos años á contar desde el seis del corriente, un contrato de Sociedad en el ramo de Barraca de frutos del país bajo la razon social de Rafael Valls y C.ª cuya firma así, como la direccion del negocio la llevará el socio Valls.—Montevideo, Mayo 9 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m12-8

Por disposicion de don Bernardo Melian, juez Comisario del concurso de Morillo y Gozalvo, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 20 de Mayo á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 25 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a27-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach y á pedimento de D. Cristóbal Guianelli, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á las acciones de la Sociedad Providencia señaladas con los ns. 201 al 210 inclusive, para que se presenten ante este Juzgado calle del Sarandí núm 126 á deducir sus derechos, en el término de 60 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 28 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m30-48

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá proceder el dia 26 del corriente en las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, á la venta en pública almoneda de una finca situada en la calle Treinta y Tres señalada con los números 138, 140 y 142, y el terreno sobre que se halla construida, compuesto de dos fracciones contiguas, conteniendo la primera cinco metros 585 milímetros de frente al Oeste sobre la referida calle y 37 metros 589 milímetros de fondo al Este, lindando por esta parte con D. Eufracio Masculino; por el Norte con los herederos de D. José Agustin Pagola, y por el Sud con la otra fraccion que se compone de 4 metros 295 milímetros de frente al Oeste sobre la citada calle y 36 metros 937 milímetros de fondo al Este por donde linda con el mencionado Masculino; por el Norte con el terreno que antes se ha relacionado, y por el Sud con D. Domingo Vazquez, cuyas fincas y terreno pertenecen á D. José Joaquin d'Oliveira habiéndose establecido por precio de dicha propiedad el de 30,720 pesos. La venta se efectua á solicitud del Dr. D. Diojenes José de Urquiza para pago de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina—Montevideo, Mayo 15 de 1876—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. m16-9

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 19 del corriente, en las puertas de esta Escribanía, á la venta de 100 títulos del Empréstito Extraordinario primera série, números 401|10—412|22—597|6001—821|250—827|65—857|73—876|821—881—886|9001—3797—siendo el valor nominal de dichos títulos el de $ 50,000. Se ha establecido por precio de aquellos el de 35 % oro, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Dicha venta se efectúa para pago de un crédito que reclama el Banco Comercial contra la Testamentaria de don Floro Lacueva. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina—Montevideo, Mayo 8 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se hace saber al público que el dia 16 del corriente mes y á las puertas de la escribanía del Juzgado de lo Civil de la 1.ª seccion calle del Cerro núm. 169 se ha de vender en subasta pública un solar de terreno con lo en él edificado y perteneciente á D. Ramon Oroni situado en el pueblo denominado Atahualpa, y señalado con el núm. 21 de la manzana núm. 2 del citado pueblo, compuesto el citado solar de 20 metros de frente al O. á la calle denominada Fomento Montevideano, por 42 metros de fondo al E. formando un area superficial de 840 metros, lindando por dicho fondo al E. con el solar n. 24, por el Norte con los solares núms. 15 y 16, y por el Sud con el solar núm. 22, tasada la citada propiedad en todos sus ramos en la cantidad de 24,113 $ 65 cts. oro. Este terreno y finca se venden para el pago de una hipoteca que reclama don Gabriel Bernadá y Ca. Se previene que no se aceptará oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Los títulos y demas antecedentes quedan de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 6 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m9-7

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita llama y emplaza á la sucesion de D. José de Mora para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le promueve doña Zelmira M. de Pays bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Abril 26 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. m13 3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Manuel Antonio Braga, citándose por el presente á todos los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma.—Montevideo, Mayo 11 de 1876—*Silvestre Sienra*, Escribano público. m12-10

Juzgado de Intestados 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados á la muerte intestada de Serafin Gerónimo para que dentro del término de sesenta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á deducir los derechos con que se crean asistidos.—Montevideo, Mayo 8 de 1876—*Antonio Cadenas*, Escribano público. m14-3

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague, se hace público que el dia 20 del actual desde las cuatro de la tarde hasta la puesta de sol, á las puertas de la Escribanía de dicho Juzgado sita en la calle de Zavala, núm. 77, se sacará en almoneda un terreno ubicado en Atahualpa compuesto de 4095 varas cuadradas que linda por el Norte con Vidal, sinó con calle pública, Oeste con Justino Muñoz y Este con la Sociedad Fomento Montevideano, tasado en mil seiscientos treinta y ocho pesos veinte cents. oro sellado cuya venta se ha ordenado en los autos ejecutivos que sigue D. Ezequiel Carzon por la sucesion Arredondo contra D. Gabriel S. Martinez y los señores Arismendi y C.ª por cobro de pesos.—Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina, en la inteligencia que no se admitirán posturas que no excedan de las dos terceras partes de la tasacion. Montevideo, Mayo 9 de 1876—*Antonio Cadenas*, Escribano público de Intestados de la 1.ª seccion. m11-9

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, á instancia del señor Fiscal, se cita, llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del intestado Nicolás Escarpi, socio que parece fué de los encausados Gilardo Escarpi y Juan Rafael Delmarco, en una chacra situada en la Trinidad, jurisdiccion del Departamento de San José, para que dentro del término de sesenta dias, á contarlo desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Montevideo, Abril 21 de 1876—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. a.27-15

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion

En los autos ejecutivos que sigue D. Martin Posa en representacion de D. Joaquin Albanell contra D. Bartolo Lanata, sobre cobro de pesos, se ha embargado al deudor una casa, situada en la calle de Sarandí, núms. 18, 20 y 22, con frente á la de Cuareim, núms. 57 y 59. Y por no haber exhibido los títulos el ejecutado de la finca embargada, se anuncia por el presente para conocimiento público, conforme al artículo 25 de la ley de procedimientos.—Montevideo, 15 de Mayo de 1876—*Ricardo L. Usher.* m16-3

Juzgado de Paz 2ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á don Federico Giró para que en el plazo de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este juzgado á estar á derecho al juicio de conciliacion que le entabló don Bautista Perez, bajo apercibimiento según derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1876—*Fructuoso de Medina.* m12-6

Juzgado de Paz de la 4ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á don Miguel Prota, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde la fecha, á estar á derecho en el Juicio de conciliacion que le entabla la Sra. D.ª Catalina Best, sobre indemnizacion de daños y perjuicios bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo Mayo 16 de 1876.—*Cárlos de San Vicente*, Juez de Paz. m16-6

Juzgado de Paz 7ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á la sucesion de D. Manuel Llamas ó al que se considere con derecho á el todo ó parte de un terreno con fincas situado en la calle de Tacuarembó frente al Oeste lindando por el Norte y Este con D. Nicolás Migones, y por el Sud con D.ª Victoria de Victere, para que dentro del término de treinta dias á contar de la presente fecha, parezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por la suma de $ 843.69 cts. intenta interponerle D. Jaime Youson en representacion de D. Manuel Perez, empresario de empedrados públicos; bajo apercibimiento de que si no comparecer se les nombrará defensor de oficio, parándoles los perjuicios á que hubiere lugar.—Distrito del Cordon, Marzo 31 de 1876.—*Fernando B. Pla*, juez de Paz. m4-10

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Ledol para que dentro del término de quince dias comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á la oficina de este Juzgado, á llenar el requisito conciliatorio, previo al juicio que debe interponerse ante Juez competente, D. Pedro Laxalt, por el cobro de la suma de *cuatro cientos pesos*, procedentes de un documento á la órden girado á su favor; bajo apercibimiento de que si no compareciera en el término fijado, se le dará por llenado en su rebeldía espidiéndose el testimonio correspondiente—Abril 29 de 1876—*Fernando B. Plá*, Juez de Paz. a30-15

Juzgado Ordinario de la Capital

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital ciudadano D. Cárlos S. Viana y á solicitud de doña Melanie Lamé se ha dispuesto que el Coronel D. Manuel Caraballo, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el expediente que dicha señora le ha iniciado por cobro de pesos, dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de lo que haya lugar; lo que á sus efectos se hace saber.—Montevideo, Mayo 10 de 1876—*José S. Gonzalez*, Escribano público. m12-15

Por el presedte y de mandato del Sr. Alcado Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. y Viana, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Corti, para que por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, comparezca á estar á derecho en los autos que por escrituracion de un terreno le ha promovido D. Luis Gatti, dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, 29 de Abril de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público. my11-5

Juzgado Ordinario de Paysandú

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion, D. Antonio Lasarga, por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alejandro Berson, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos que le sigue D. Pedro Chamorro por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paisandú, Abril 27 de 1876.—*José E. Cortés*, escribano público. m9-8

AVISOS MARÍTIMOS

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

40 — ZAVALA — 40

Salidas en la presente semana

EL LÚNES Y JUEVES

Vapor «Villa del Salto»

Capitan Moorse

Para Buenos Aires—A las 5 de la tarde.

EL MIÉRCOLES

Vapor «Rio de la Plata»

Capitan Panasco

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, hasta el Salto

A las 5 de la tarde.

my7-perm — CX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Mayo, á las [illegible] de la tarde tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, DARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Junio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de [illegible] ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 191 (altos)

El Gerente, [illegible]

LXXXIII

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR

« Rio de Janeiro »

Saldrá para Rio Janeiro el 18 del corriente con escalas en Rio Grande, Porto Alegre, Santa Catalina y Paranaguá.

Recibe carga para Rio Grande, encomiendas, pasajeros y dinero á flete, en la Agencia, hasta el dia de la salida.

Misiones, 108, para mas informes. ml6-3

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

POITOU

[illegible]

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

[illegible]

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Illimani . . . . MAYO 13

Britannia . . . . » 14

Valparaiso . . . . JUNIO 9

Para el Pacifico

Galicia . . . . MAYO 6

Sorata . . . . » 24

Liguria . . . . JUNIO 1

Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de todas partes de España.

PASAJES GRATIS

desde Burdeos hasta Santander, Coruña, Carril, Vigo

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

AVISOS Y ANUNCIOS

Repartidores Se necesitan inmediatamente 2 repartidores inteligentes para un artículo de primera necesidad, y 1 peon aprendiz. Calle 18 de Julio 731. —Panaderia Molina. ml6-3

Dependiente Se necesita uno de 16 á 18 años para un almacen del departamento de la Florida. Ocurrir á la calle Rincon núm. 150, Plaza Matriz. ml6 3

Al público Desde esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos en el establecimiento de Herrería, calle Paysandú, núm. 50 A, quedando al frente del activo y pasivo del mismo don Luis C. Saccone, con quien se entenderán todas las operaciones relativas á dicho establecimiento.—Montevideo, Mayo 11 de 1876. *Juan Carrera, Luis C. Saccone.* ml6-5

Vino Italiano Legítimo de uva lo hay recibido directamente, calle Mercedes núm. 205; se vende al último precio de 25 centésimos el litro. ml6-4

Club LICEO BRASILERO. Por órden da Directoria convido aos Srs. socios para se reunirem em Assembléa Extraordinaria, 3.ª feira 16 do corrente, ás 7 horas da noite. Montevideo, 13 de Mayo de 1876.—*O Secretario.* ml6-1

Sastre CORTADOR. Recien venido de Buenos Aires: se ofrece á una casa de primer órden, es inteligente en el arte arreglo con todo esmero y moda; para tratar calle Piedras núm. 261. ml6-15

Máquina de cortar Para encuadernadores, impresores, cigarreros etc. Se vende barata. En esta imprenta informarán. ml6-3

Diccionario De la lengua castellana 6 rs. id frances-español 5 rs. la sagrada biblia por Scio en latín y español 8 tomos y pasta, 8 tomos 4 ps., diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia por Escriche 25 ps., método de piano por Lemoine 5 rs. Juncal 88. ml6-6

Seccion Transferencias

Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

2 por mil adicional de Contribucion Directa

DECRETO 22 OCTUBRE DE 1875

El tipo oficial del papel que rige en la presente semana para cobrar este impuesto, en los Departamentos de Campaña, es el de 401 por ciento. Montevideo, Mayo 15 de 1876.

my16-3 — *J. L. Cuesta*, cont. tesorero.

COMISION E. ADMINISTRATIVA

DEL DEPARTAMENTO

Colonia, Mayo 8 de 1876.

Teniendo necesidad esta Corporacion de regularizar las cuentas, se previene que todas las personas que tengan créditos ó cuentas pendientes, con anterioridad al 1.º de Mayo que rige, se presenten en la secretaría de esta Comision, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, con los justificativos que las acrediten, con el objeto de tomar razon de ellas.

El plazo señalado para su presentacion será el de treinta dias en todo el departamento y el de sesenta fuera de él, siendo improrogable.

Evaristo Rivera, presidente. — *Fortunato Morla*, secretario. ml3-4

A los preceptores SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR.—No habiendo tenido lugar por falta de opositores, el concurso de oposicion, que con el objeto de proveer la vacante de la Escuela Popular de Nueva Palmira debió efectuarse el 10 del corriente; se invita nuevamente á los señores preceptores que deseen optar á dicho puesto, para el miércoles 17 á las 7 de la noche en la Secretaría de la Sociedad calle del Cerro núm. 84. —Por mas informes ocurrir á la misma todos los dias hábiles de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche. —Montevideo, Mayo 4 de 1876.—*El Secretario.* ml3-4

Al comercio La sociedad que existia en esta plaza en el giro de barraca de frutos del país bajo la firma Rabelo y Dulcino, ha quedado disuelta el 31 de Marzo ppdo., por mútuo acuerdo entre los socios, quedando al cargo del Activo y Pasivo de la extinguida sociedad el socio Juan Dulcino quien continuará en el mismo ramo bajo su sola firma.—Montevideo, Mayo 12 de 1876.—*Juan Dulcino.—Santiago Violi.* ml3-3

Asamblea General DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY.—Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los asociados para las Asambleas Generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la calle 25 de Mayo número 219. Se dará entrada y lectura á las mociones ó tesis que se presenten, sobre los diversos ramos que abrazan los Estatutos, y se ruega á todos los señores socios que tengan que presentarlo ó una idea nueva que agregar á las que sirven de norma á la marcha de la Asociacion.—Montevideo, Abril 22 de 1876.—*Lucio Rodriguez, hijo*, Secretario Gerente. a27-16

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Al público TEÓFILO DIAZ.—Mudó su escritorio de procurador á la calle de Treinta y Tres n. 94 y su casa particular á la del Cerrito 140, segundo piso. my21-2meses

Bitter DE ANGOSTURA LEGITIMO, GARANTIDO.—Se vende en la casa de Remate de Mendoza y Ucar. a23-15

Cocinero Se ofrece uno de profesion lo que cocina en su casa sea de ropa y á la del país.—Ocurran calle San José 123. ml2-6

Conservas ESPAÑOLAS. — Variado surtido de pescados y mariscos. Precios módicos; por mayor. 25 de Mayo, 201, esquina Cerro. m15-2meses

Cocinera FRANCESA.—En la calle del Cerro núm. 117 se necesita una, que conozca perfectamente su oficio, sin cuyo requisito es inútil presentarse. m4-15

Cándido Rovido Y JOSÉ L. GOMEZ, PROCURADORES—Calle 33 núm. 109. m9-1mes

En la fonda DE EUROPA calle Yacaré núm. 29, se reciben pensionistas y llevan viandas á domicilio á precios módicos con todo el mayor aseo y limpieza. m13

El escudo Catalan Se sirva datos de la calle de Andes núm. 156, á la de Camaras 59 y 81, entre Rincon y 25 de Mayo. En dicho establecimiento se sirven comidas á todas horas, se llevan viandas y encomiendas á domicilio.—*H. Juncosa.* m6-15

Gran adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR.—Española, recien venida, calle de Buenos Aires, n. 128, entre Maciel y Guaraní. m13

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ.—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206. ...

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 163.

Harina Del país, se vende por mayor en la calle 25 de Agosto n. 60. Remate de Mendoza y Ucar. a28-1mes

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 21, vendi ... m28-3meses

Importante Se vende una propiedad situada en la calle ... [illegible] ... my11-8

Idiomas FRANCES É INGLES.—Se enseña en castellano en la calle de ... [illegible] a25-1mes

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Juan A. Ramirez Ciudadela n. 81, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Máquinas DE COSER—de Wilson, 18 pesos; coche para niño, de 3 ruedas, 3 ps.; ... [illegible] ... pares para niños, 2 vintenes. Juncal 88. m13-6

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 204. XXVII

Onzas cortas Se compran en el Almacen de Haurie y Zabala, calle 25 de Agosto 61. m13-10

Ojo! Ojo! Ojo! Por necesitar el dueño hacer un viaje fuera del país, alquila ó vende una casa de alto propia para panadería, fideleria ó almacen compuesta de quince varas de frente por cincuenta de fondo, con cuarenta piezas dos patios, dos aljibes, y un manantial, si alguien desea comprarla; el pago de la venta se hará en seis, ocho, ó diez años á gusto del interesado y en cuanto al alquiler se le hará por ... [illegible] ... billar, calle Cerro-Largo número 323 daran razon. m11-1mes

Orden de pago Se ha extraviado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede dar á quien la entregue será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Planchadora Se ofrece una señora francesa para ir á planchar por día á domicilio, sabe perfectamente su oficio. Ocurrir calle Colon núm. 80. m9.15

Prevencion Don Manuel Cobelo no puede pagar todas las existencias de su negocio por este aviso á cantidad de pesos que adeuda á la casa de Juan Martinez y C.ª, cuyo cobro se exige ante el Juzgado de Comercio. Es nula pues toda venta.—Mayo 10 de 1876. *El Apoderado.* ml1-5

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las señoras puede ofrecer á los interesados un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á médica comision, y hace reparto de cartas á domicilio. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se desea alquilar Por tres ó seis una casa amueblada para corta familia. Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales S. S. m14-6

Se alquila En la calle Ciudadela número 77, entre Rincon y Colonia, un precio módico una espaciosa almacen con un altillo, cocina, letrina y agua de aljibe. Para tratar ocurrir á la calle Mercedes número 31. ml3-3

Se vende Una linda casa con frente á dos calles de 12⅜ varas de frente por 100 de fondo, contiene diez piezas, cocina, aljibe, letrina, aguas corrientes, dos patios con piso de mármol, un corralon, caballeriza, cochera etc. El que se interese, en la misma casa dará razon. Agraciada 150 (Aguada.) m.4-15

Salud para todos Se ofrece al público una persona para curar á una cualquier mal [illegible] ... calle Mercedes ... [illegible] ... Entre Minas y Magallanes á espalda de la Capilla.— Consultas de 8 á 10 de la mañana. cv-dX

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teneduría DE LIBROS POR DOCE PESOS.—Se enseña la teneduría de libros en partida doble por doce pesos ... [illegible] ... Cuareim 308 (altos). a25-1mes

Velas estearinas FRANCESAS se venden á 17 centésimos el paquete, almacen de Haurie y Zabala calle 25 de Agosto núm. 61. m13-10

Wagones PARA TRAM-VIA.—Los hay para vender en el Escritorio del Tram-via al Paso del Molino donde podrán verse siempre que lo solicite. a25-1mes

NINGUNA

PASTA PECTORAL

[illegible]

TALES ...

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

Estacion	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.05	10.37	1.50	5.05
Yatay	7.12	10.42	1.57	5.12
Sayago	7.20	10.50	2.05	5.20
Colon	7.30	10.55	2.10	5.25
Independencia	7.39	11.05	2.20	5.35
Piedras	7.52	11.15	2.30	5.45
Progreso	8.15	11.40	2.50	6.05
Joaquin Suarez	8.30	11.5	3.10	6.25
Canelones	8.50	12.15	3.30	6.45
Santa Lucía	9.10	12.35	4.00	7.15
25 de Agosto	9.30	1.00	4.15	7.25
Isla Mala		2.00		
Florida		2.20		
La Cruz		3.25		
Sarandí Grande		3.50		
Durazno		4.30 / 6.00		

Estacion	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida				2.45
Isla Mala				3.00
25 de Agosto	6.50	9.40	1.30	4.35
Santa Lucía	7.00	9.50	1.40	4.45
Canelones	7.30	10.20	2.10	5.35
Joaquin Suarez	7.50	10.40	2.30	6.25
Progreso	8.10	10.55	2.50	6.45
Piedras	8.25	11.15	3.10	7.05
Independencia	8.35	11.25	3.20	7.15
Colon	8.45	11.35	3.30	7.25
Sayago	8.50	11.40	3.38	7.32
Yatay	8.55	11.50	3.45	7.40
Bella-Vista	9.00	11.55	3.50	7.45
Central	9.10	12.05	4.00	7.55

NOTA—[illegible]

AVISO IMPORTANTE

Los consumidores de la renombrada

PERFUMERIA ORIZA fabricada únicamente por la casa LEGRAND

PARIS, 207, rue Saint-Honoré, 207, PARIS.

Se les avisa que todos los productos ORIZA son falsificados en Alemania y vendidos á bajos precios en la América del Sud sobre todo

L'ORIZA OIL y la ESS. ORIZA.

Estos productos falsificados pueden reconocerse por la mala calidad y por el bajo precio á que son vendidos y sobre todo en las etiquetas muy bien imitadas para que llevan la firma y los nombres E. Legros et C.ª, Paris, que jamas han existido.

Los verdaderos productos son reconocidos por la marca de fábrica presente donde se ven las armas de Francia y de Rusia y no los de Francia y Prusia como en las falsificaciones.

Examinar bien la firma L. LEGRAND.

Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª—ELGRANO Hermanos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CASA ESPECIAL DE

ROPA HECHA

GÉNEROS EXQUISITOS — GRAN BARATURA

226—CALLE DEL 25 DE MAYO—226

Gran surtido de levitones sobretodos, paltós-levitas, sacos, chalecos y pantalones de última moda. — ES INCREIBLE lo barato y lo bien hecho que se vende en esta casa toda mercadería del mejor gusto y calidad. — Gran surtido de corbatas lazos de seda cuellos y puños del gusto mas exquisito.

Los dueños de este establecimiento, deseosos de acreditarlo y visto las circunstancias críticas del país han establecido precios cuya modicidad está al alcance de todos los bolsillos. En la misma casa se trabaja sobre medida en las mismas condiciones.

Acudir, ver y comprar para juzgar

226 — 25 DE MAYO — 226

a30-2meses d.8

INGA DE LA INDIA

de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en París.

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composicion natural entra una fuerte dosis de Cafeina, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas.

Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto, los jaquecas, los dolores de cabeza y las neuralgias mas violentas, y ejerce ademas una accion tal sobre las mucosas, que cura instantáneamente la disentería y las diarreas que proceden siempre al cólera y á la colerina.

Como es inalterable, y facilmente transportable, es preciosísimo para los viageros, á quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propensíon á sufrir de desarreglos del vientre.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO

curadas con el

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

DE

Grimault y C.ª, Farmacéuticos en Paris

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público si no le dan un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma Grimault y C.ª.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis, y cura la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PASTILLAS DIGESTIVAS

DE LACTATOS ALCALINOS

de BURIN DU BUISSON, premiado por la Academia de Medicina de Paris.

Estas Pastillas constituyen un remedio soberano contra las *digestiones penosas, la falta de apetito, la hinchazon y pesadez de estómago, las pituitas, las náuseas, las jaquecas, los cólicos, los eructos despues de las comidas, etc.* Disipan los restreñimientos, regularizan todas las funciones digestivas, previenen la pesadez de boca y garganta, evitan la somnolencia y los bostezos despues de las comidas, impidiendo asi los dolores de cabeza y las congestiones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías

INYECCION AL

MATICO

DE

GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

GRAN REBAJA

DE 75 p.%

Sobre los retratos en tarjetas

HASTA EL FIN DEL MES en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. POR PEDIDO de muchas familias de las principales de Montevideo las cuales no han tenido oportunidad de retratarse durante los últimos 20 dias de la gran rebaja, á causa de la inmensidad de trabajo que hemos tenido en la fotografía, decidimos continuar por UN MES MAS con los siguientes precios, y la misma perfeccion de antes:

Tarjetas chicas sin abrillantados, la docena . . . . $ 6.00 á $ 1.50 oro.

Id. grandes id. id. . . . $ 9.00 á $ 2.25 »

Id. grandes sin id. id. . . . $ 12.00 á $ 3.00 »

Id. id. sin id. id. . . . $ 20.00 á $ 4.00 »

AHORA debo aprovechar todo el que desee tener un hermoso retrato sacado por Chute y Brooks.

REBAJA DE 50 p.% sobre los retratos DE PORCELANA

CUADROS de $ 200 á $ 100 cada uno.

Id. de $ 100 á $ 50 id.

Id. de $ 80 á $ 40 id.

Id. de $ 60 á $ 30 id.

Id. de $ 40 á $ 20 id.

Id. de $ 20 á $ 10 id.

Se hacen los retratos en porcelana de todo tamaño y de lo mejor que se trabaja en el país tanto COLORIDOS como SENCILLOS se pueden sacar REPRODUCCIONES de todos tamaños sobre porcelana, de cualquier retrato, como de TARJETAS, DAGUERREOTIPOS, etc. ... [illegible] ... Chute y Brooks calle 25 de Mayo 278. Montevideo, Mayo 1.º de 1876. im-10

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1876

[illegible]

Montevideo, Abril 30 de 1876.

BANCO DE LONDRES

BALANCE DEL MES 29 ABRIL DE 1876

[illegible]

Montevideo, 6 de Mayo de 1876.

Fábrica de fundicion

Se vende todas las máquinas y existencias, bien fundadas... [illegible] ... Para tratar, verse con el propietario D. José Lian... calle del Rincon, 132 y 134, ... ml1-15

FAMILIAS

Acudir al único baratillo á plazo y con libreta

O POR TODA CLASE DE MONEDA

FRENTE DEL AMERICANO

CALLE COLONIA, 151, 153, 155 Y 157 — RIO NEGRO, 101 Y 103

		Cts.	Pesos			Cts.	Pesos
Azúcar americana de 1.ª	lib.	11 arroba	2.60	Magnolia		10	2.50
Id. Habana de 1.ª	»	11	2.60	Garbanzos de Castilla		10	2.50
Id. de 2.ª	»	10	2.40	Bacalao de Suecia		10	2.60
Id. de 3.ª	»	9	2.10	Velas de estearina	pq.	12 cajon	3.40
Arroz glacé 1.ª clase	»	6	1.50	Id. de sebo	atado	6	3.40
Id. Batavia 1.ª clase	»	5	1.20	Grasa de cerdo	libra	20 lata	2.60
Id. del país	»	5	1.00	Id. de vaca	»	16	4.00
Id. de la India	»	4	1.00	Jabon de España	»	8	1.60
Fideos de Génova garantidos	»	10	2.50	Id. del país	barra	8	1.60
Id. del país	»	8	1.80	Té orange	pq.	8	1.60
Yerba Paranagua 1.ª clase	»	30	5.00	Aceite de Génova 1.ª clase	cuarta	26	5.00
Id. garantida	»	38	5.00	Bianchi	botella	40	5.00
Yerba argentina	»	10	2.50	Vino Francés	cuarta	10	
Alpiste español	»	14	3.50	Id. Carlon	»	6	1.50
Almidon de canutillo de	»	14	3.50	Id. Añejo	»	12	1.50
				Kerosene	»	6	

Ademas, un completo surtido de vinos finos, conservas, cristal, porcelana, platinas y cuantos artículos preciosos los marchantes.

Se admite reclamacion y se mandan los artículos á domicilio.

Á plazo y con libreta; Colonia frente al baratillo Americano, núms. 151, 153, 155 y 157, Rio Negro, núm. 101 y 103.

Unico baratillo al por mayor y menor. my11-1meses-dia p.5

CARNE—QUINA

El alimento mas reparador unido al tónico mas poderoso.

VINO AROUD CON QUINA

CARNE y QUINA. Así están compuestos estos poderosos reparadores de las fuerzas, de esos constituyentes por excelencia.

[illegible]

JARABE AROUD CON QUINA

Depósito, Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Diploma de Mérito. — Exposicion de Viena, 1873.

POLVOS Y PASTILLAS

AMERICANAS del D.r PATERSON, de NUEVA-YORK.

Tónicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.

UNICAS PASTILLAS DIGESTIVAS PREMIADAS EN LA EXPOSICION DE VIENA.

[illegible]

Depósito en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

GOTAS CONCENTRADAS

E. COUDRAY

[illegible]

ARTICULOS RECOMENDADOS

AGUA DIVINA

OLEOCOME

ELIXIR DENTIFRICO

VINAGRE DE VIOLETAS

JABON DE LACTEINA

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticas y Peluquerías de todas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: Esquina Rincon y Juncal á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden sacar en el sorteo premios hasta de quince pesos de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor que la economía en compras ... [illegible] ... de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, ... [illegible] ... extension.

EL GRAN BARATILLO

Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general quieran favorecerlas y por ellas ser favorecidos. CIV

PASTA PECTORAL Y JARABE

de NAFÉ de DELANGRENIER

[illegible]

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se suplica á los señores accionistas de la compañía que no hayan recibido sus acciones originarias ó las acciones de preferencia y ordinarias, importe del 30 p.% de bonos, se sirvan ocurrir á esta administracion con tal objeto.

Montevideo, Abril 21 de 1876.

a26-1mes — *El Secretario.*

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n.º 2, en Paris, preparador exclusivo.

PILDORAS DE PEPSINA HOGG

[illegible]

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ASTHME

[illegible] ... Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI h.os y C.ª

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

Balance de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:

	Oro	Moneda corriente
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		434,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		454,833 66
Id. á la Junta de Crédito Público		262,800 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la oficina	12	50
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado — Con autorizacion. *Samuel Cobral*, Interventor — V.º B.º — *Agustín de Castro*, Director.

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

ANTES «BAZAR DE LA CHINA»

CÁMARAS, 70

Se encontrarán las mejores calidades de Té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3 p.3

El Dr. Pedro Prius

Ofrece su consultorio Médico-Quirúrgico,

Calle del 25 de Mayo, número 230

frente á la Confitería Oriental.

Habiendo hecho un estudio especial de la anatomía, fisiología, patología y tratamiento terapéutico de las enfermedades de los ojos en el «Hospital Oftálmico» de New-York (E. U.) y recibido su diploma como tal, el único título expedido por los miembros de la facultad de dicho establecimiento, y haciendo ya cerca de veinte años que se dedica con especialidad al tratamiento de las afecciones de los ojos y sus apéndices, invita á las personas que padecen de ... [illegible] ... Horas de consulta: de 12 á 3 de la tarde. a30-1mes-3 p.4

Edicto de Policia

Atendiendo las repetidas quejas que continuamente se presentan á la Jefatura con motivo del abuso que se comete haciendo disparos con armas de fuego, ya sea con el objeto de descargarlas ó el de festejar cualquier acontecimiento; así como también incendiando cohetes volantes y bombas con fuegos de Bengala en el mismo objeto ó en el de anunciar espectáculos públicos; y en el deber de prevenir desgracias que puede ocasionar la tolerancia de esos abusos;

El Jefe Político con autorizacion superior

DISPONE:

Art. 1.º Queda desde esta fecha estrictamente prohibido el incendiar cohetes y bombas de las expresadas así como tambien hacer disparos con armas de fuego.

Art. 2.º Los que bajo cualquier pretexto infringiesen esta disposicion, serán conducidos al Departamento de Policía, donde se les aplicará una pena discrecional segun la gravedad de la falta.

Art. 3.º Los Comisarios y demas agentes de Policía quedan encargados de la mas estricto cumplimiento de este Edicto.

Montevideo, Mayo 11 de 1876.

Juan P. Goyenche.

OTRO

Autorizado el Jefe Político de la Capital por Superior decreto de fecha 9 del corriente referente al armamento nacional, dispone:

Art. 1.º Toda persona que conserve en su poder armas del mismo, [illegible] ... deberán remitirlas en el término de 15 dias presentarlas en el Departamento de Policía.

Art. 2.º Las personas que posean armas del mismo sistema siendo ellas legítimamente adquiridas, deberán tambien manifestarlo en esta oficina, para ... [illegible] ...

Art. 3.º Los contraventores á lo dispuesto en el presente Edicto, serán multados en la cantidad de 50 pesos ó en su defecto sufrirán 15 dias de prision por cada una de dichas armas como lo previene el art. 4.º del referido Decreto, sin perjuicio de sufrir ... [illegible] ...

Art. 4.º Los Comisarios y demas agentes de Policía quedan encargados y responsables de la fiel observancia de esta disposicion.

Montevideo, Mayo 11 de 1876.

ml3-3 — *Juan P. Goyenche.*

SE ABRE! SE ABRE! SE ABRE!

EL DOMINGO 30 Á LA NOCHE

La nueva «Positiva Sorpresa»

18 DE JULIO, 260

Gran Bazar de calzado

El surtido que se ha hecho en el país es lo, mas variado que se puede confeccionar. Los extranjeros no han traido mejores géneros que los de mas acreditadas fábricas. Sus precios son tan módicos que nadie dejará de comprar.

Á 18 clientes regalamos a mas 19 calzados para niños.

Acudan y se convencerán.

REGALO

4 números, premiados con un elegante calzado ... [illegible] ... los números 60, 100, 150 ó 200 se les regala de mesdía como lo pida, un elegante calzado. XCVII

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que desean que se establezcan estaciones en su camino, sus propuestas, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones al arreglo que sean mutuamente provechosas.—*El Secretario.*



SECRETARIA

DE LA

Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Mayo 10 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de Preceptor de la escuela de varones establecida en Freitas y Paz, llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer á dicha vacante, previniéndose al efecto que el acto tendrá lugar el martes 16 del corriente á las 7 de la noche en el local de esta corporacion.

Solo serán admitidas al concurso aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en ese carácter, el cual deberá presentarlo á esta Secretaria hasta las dos de la tarde del dia en que el acto se ha de celebrar.

ml1-5 — *El Secretario.*

OTRO

Montevideo, Mayo 10 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de preceptora de la Escuela de niñas establecida en la villa de Artigas, llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer á dicha vacante, previniéndose al efecto que el acto tendrá lugar el Jueves 18 del corriente á las 7 de la noche en el local de esta Corporacion.

Solo serán admitidas al concurso aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en ese carácter, el cual deberán presentarlo á esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del dia en que el acto se ha de celebrar.

m 11-7 — *El Secretario.*

OTRO

Montevideo, Mayo 10 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de preceptora de la Escuela de niñas N.º 1 establecida en Pando, llámase á concurso de oposicion para proveer á dicha vacante, previniéndose al efecto que el acto tendrá lugar el Sábado 20 del corriente á las 7 de la noche.

Solo serán admitidas al concurso aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en ese carácter, el cual deberá presentarlo á esta Secretaria hasta las 2 de la tarde del dia en que el acto se ha de celebrar.

my11-9 — *El Secretario.*

OTRO

Montevideo, Mayo 10 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de preceptora de la Escuela de niñas establecida en la villa del Rosario, llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer á dicha vacante, previniéndose al efecto que el acto tendrá lugar el 24 del corriente á las 7 de la noche en el local de esta Corporacion.

Solo serán admitidas al concurso aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en ese carácter, el cual deberá presentarlo á esta Secretaria hasta las dos de la tarde del dia en que el acto se ha de celebrar.—*El Secretario.* ml1-11



PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales extraidas de las Fuentes. Son de un sabor muy agradable y producen un efecto cierto contra las acedías y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca de la COMPAÑIA.

Los productos arriba mencionados se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI h.os y C.ª, agentes generales de la C.ª

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID Á LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no pueden hallar quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse con ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar ó mejor dicho, ... [illegible] ... una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la calle Mercedes núm. 233, entre Juncal y Cerro, en las que ha puesto vender el calzado á su costo; y para más señas los conocerán ... [illegible] ... una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 233, entre Juncal y Cerro.

a22-2meses — *Juan Sentubery.*



LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras, 189 y 191, se dan letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier pueblo de España.

Sirop du D.r FORGET

[illegible] ... A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Taller de herrería

31—MERCEDES—31

[illegible] ... Martin Irabarú.